



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXXVII A:202/3/001/02

Toluca de Lerdo, Méx., lunes 10 de mayo del 2004
No. 88

SECRETARIA DE ECOLOGIA

ACTA DE INSTALACION DEL COMITE DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DE LA SECRETARIA DE ECOLOGIA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO.

SUMARIO:

AVISOS JUDICIALES: 755-A1, 529-B1, 1649, 582-B1, 757-A1, 760-A1, 1406, 1404, 526-B1, 1405, 875-A1, 815-A1, 1526, 513-B1, 879-A1, 819-A1, 1628, 607-B1, 1540, 823-A1, 584-B1, 829-A1, 1543, 586-B1, 1529, 583-B1, 587-B1, 1537, 1544, 585-B1, 871-A1, 813-A1 y 821-A1.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 1643, 1637, 1562, 1642, 1567, 590-B1, 1568, 1560 y 1486.

"2004. AÑO DEL GENERAL JOSE VICENTE VILLADA PEREA"

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

SECRETARIA DE ECOLOGIA

ACTA DE INSTALACION DEL COMITE DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DE LA SECRETARIA DE ECOLOGIA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO

En la ciudad típica de Metepec, Estado de México, siendo las 16:00 horas del día 29 de enero del año dos mil cuatro, en las oficinas que ocupa la Coordinación Administrativa, sita en carretera Toluca- Tenango, Av. CODAGEM, Conjunto SEDAGRO, Ex Rancho San Lorenzo s/n, se encuentran reunidos los servidores públicos nombrados por los titulares de las áreas Administrativa, Financiera, Control Interno, Organismo Usuario y Jurídico de esta Dependencia, quienes en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 13.22 del Libro Décimo Tercero del Código Administrativo del Estado de México, así como de los artículos 44, 45 y 46, de su Reglamento; se reúnen para instalar formalmente el Comité de Adquisiciones y Servicios de la Secretaría de Ecología del Gobierno del Estado de México; en los términos y formalidades siguientes:

PRIMERO.- El Comité de Adquisiciones y Servicios de la Secretaría de Ecología queda integrado de la siguiente manera:

- I. El coordinador administrativo de la Secretaría de Ecología, quien fungirá como presidente del Comité; con derecho a voz y voto y en su caso voto de calidad;
- II. El responsable del área de adquisiciones quien fungirá como secretario ejecutivo con derecho a voz;
- III. El representante de la subdirección de recursos financieros de la coordinación administrativa, con funciones de vocal y con derecho a voz y voto;
- IV. El representante de la unidad jurídica, con funciones de vocal y con derecho a voz y voto;
- V. El representante de la unidad administrativa interesada en la adquisición de los bienes o contratación de los servicios, con funciones de vocal y con derecho a voz y voto;
- VI. El titular del órgano de control interno, con función de vocal y con derecho a voz.

SEGUNDO.- El presidente del comité de adquisiciones y servicios de la Secretaría de Ecología, el secretario ejecutivo, el contralor interno y los representantes de las áreas financiera y jurídica, participarán en todas las sesiones del comité; y únicamente en las sesiones en que se traten requerimientos de las unidades administrativas interesadas en la adquisición de bienes y servicios, participarán los representantes de éstas.

TERCERO.- Los titulares del Comité de Adquisiciones y Servicios de la Secretaría de Ecología, podrán designar por escrito dirigido al presidente del comité, de considerarlo necesario, a sus respectivos suplentes, quienes deberán tener el nivel jerárquico inmediato inferior y participarán únicamente en ausencia del titular. De no tener suplente, el nombramiento podrá realizarse en cualesquiera de las sesiones subsecuentes, en la que proceda la ausencia del titular.

CUARTO.- El Comité de Adquisiciones y Servicios de la Secretaría de Ecología y los miembros que lo integran, en el desempeño de su cargo, atenderán y observarán las funciones que les señala el artículo 13.23 del Libro Décimo Tercero del Código Administrativo del Estado de México y los artículos 47 y 48 de su Reglamento; así como las demás que resulten aplicables de los ordenamientos invocados.

QUINTO.- El Comité de Adquisiciones y Servicios de la Secretaría de Ecología, cuando sea el caso, se declarará en sesión permanente y para el desahogo de los asuntos de su competencia, con apego a lo establecido por el artículo 50 del Reglamento del Libro Décimo Tercero invocado sesionará en pleno los días jueves a partir de las 11:00 horas o el viernes siguiente de ser inhábil el jueves, para sesiones extraordinarias en cualquier día hábil, si existen casos que lo justifiquen. La celebración de las sesiones, se realizará previa convocatoria del presidente del Comité.

SEXTO.- Los cambios de los integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios de la Secretaría de Ecología, como de sus respectivos suplentes, que se presenten durante el periodo en que este se encuentre en funciones, serán formalizados en la sesión inmediata a la fecha en que fueron autorizados, mediante oficio que para el efecto presente el titular de la unidad administrativa interesada al presidente del comité.

SEPTIMO.- Las decisiones, acuerdos y dictámenes, que tome el Comité de Adquisiciones y Servicios, se apegarán al artículo 13.23 y demás aplicables del Libro Décimo Tercero y su Reglamento y quedarán registradas en el acta que para tal efecto deberá elaborarse; la cual firmarán de manera autógrafa cada uno de sus integrantes.

OCTAVO.- El comité integrado en este acto participará en los procedimientos de contratación de bienes y servicios que la Secretaría de Ecología realice con cargo a fondos federales

La presente acta se da por terminada a las 18:00 hrs., del día señalado, al no tener otro asunto que tratar y se firma al calce y al margen por quienes participaron, para constancia y efectos a que haya lugar.

**ATENTAMENTE
COMITE DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS**

PRESIDENTE

**LIC. SUSANA PATRICIA LOPEZ DAVILA
COORDINADORA ADMINISTRATIVA
(RUBRICA).**

SECRETARIO EJECUTIVO

**C. GABRIEL BERNAL ZUÑIGA
RESPONSABLE DEL AREA DE ADQUISICIONES
(RUBRICA).**

VOCALES

**C.P. MA. DEL CARMEN ROSALES MACEDO
SUBDIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS
(RUBRICA).**

**DRA. MA. EUGENIA DOSAL ESTRADA
CONTRALOR INTERNO
VOCAL
(RUBRICA).**

**LIC. JOSE VERA MONROY
JEFE DE LA UNIDAD JURIDICA
VOCAL
(RUBRICA).**

C. MIRIAM BARRIOS CISNEROS MAGAÑA
SECRETARIA PARTICULAR DEL SUBSECRETARIO
DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA
CONTAMINACIÓN
Nombramiento: 21201*0000/029/04
VOCAL
(RUBRICA).

LIC. MIGUEL ANGEL OLASCOAGA VALDES
DELEGADO ADMINISTRATIVO DE LA DIRECCION,
GENERAL DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA
CONTAMINACIÓN ATMOSFERICA
Nombramiento: DGPCCAT/212110000/Of. 00064/2004
VOCAL
(RUBRICA).

C.P. HERMENEGILDO MONDRAGON HERNANDEZ
DELEGADO ADMINISTRATIVO DE LA DIRECCION
GENERAL DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA
CONTAMINACIÓN DEL AGUA, SUELO Y RESIDUOS
Nombramiento: 212030000/024/2004
VOCAL
(RUBRICA).

C. ELMA GOMEZ VILLAFANA
DELEGADA ADMINISTRATIVA DE LA DIRECCION
GENERAL DE ORDENAMIENTO E IMPACTO AMBIENTAL
Nombramiento: 21204*0000/DGOIA/066/04
VOCAL
(RUBRICA).

LIC. ALFONSO LOPEZ MACEDO
DELEGADO ADMINISTRATIVO DE LA DIRECCION
GENERAL DE CONCERTACION Y PARTICIPACION
CIUDADANA
Nombramiento: DA/014/2004
VOCAL
(RUBRICA).

C.P. DAVID GONZALEZ MIGUEL
SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DE LA
CEPANAF
Nombramiento: SE/CEP/DG/032/2004
VOCAL
(RUBRICA).

M. en I. CELIA OLIVERA MARTINEZ
COMISION COORDINADORA PARA LA
RECUPERACION ECOLOGICA DE LA CUENCA ALTA
DEL RIO LERMA
Nombramiento: 212C102000/005-04
VOCAL
(RUBRICA).

BIOL. JOEL DELGADILLO RAMIREZ
SUBDIRECTOR DE PROCESOS DE LA COMISION
AMBIENTAL METROPOLITANA
CAM/ST/008/2004
VOCAL
(RUBRICA).

L.A.E. GUSTAVO GUZMAN MEJIA
DELEGADO ADMINISTRATIVO DE LA
PROCURADURIA DE PROTECCION AL AMBIENTE
Nombramiento: PROPAEM/OF.0100/2004
VOCAL
(RUBRICA).

ING. CARLOS RAMIREZ VELASCO
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO DE LA COORDINACION
GENERAL DE CONSERVACION ECOLOGICA
Nombramiento: 212D1A000/040/2004
VOCAL
(RUBRICA).

LIC. MARIBEL DOMINGUEZ SANCHEZ
JEFE DE LA UNIDAD DE SEGUIMIENTO Y
DOCUMENTACION DE LA SECRETARIA PARTICULAR
Nombramiento: TAR/SPE/003/04
VOCAL
(RUBRICA).

C. MARICELA MILLAN GONZALEZ
COORDINACION DE ESTUDIOS Y PROYECTOS
ESPECIALES
Nombramiento: SE-CEPE/020/2004
VOCAL
(RUBRICA).

LIC. LAURA SUSANA VALLE HERNANDEZ
COORDINACION DE DELEGACIONES
Nombramiento: SE-CD-212010000/07/2004
VOCAL
(RUBRICA).

LIC. JUAN GUZMAN RODEA
SUBDIRECTOR DE EVALUACION
Nombramiento: SE-UP\$E-212005-018/2004
VOCAL
(RUBRICA).

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O

EMPLAZAMIENTO: ALEJANDRA PICOS VEGA.

Se hace de su conocimiento que el señor ANGEL PEREZ MUNGUÍA, bajo el expediente 974/03-2, promueve en su contra el Juicio Ordinario Civil, pérdida de la patria potestad, demandándole en su contra las siguientes prestaciones: A).- La pérdida de la patria potestad que ejerce sobre sus menores hijos de nombres MIGUEL ANGEL, CESAR Y KARINA, de apellidos PEREZ PICOS, b).- Se declare por sentencia firme que el actor en pleno ejercicio de la patria potestad que ejerce sobre sus menores hijos, tiene la custodia provisional y en su oportunidad definitiva, c).- La suspensión de la patria potestad que ejerce la demandada sobre sus menores hijos mencionados, d).- La manifestación bajo protesta de decir verdad del domicilio en donde se encuentran viviendo sus menores hijos, y e).- El pago de gastos y costas.- La Juez por auto de fecha veinticuatro de noviembre del dos mil tres, dio entrada a la demanda y por desconocer su actual domicilio, por acuerdo del dos de abril del dos mil cuatro, ordenó su emplazamiento por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse en este Juzgado dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente en que surta sus efectos la última publicación de este edicto, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibiendo a la demandada que si pasado el término concedido no comparece por apoderado o gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las subsecuentes notificaciones aún las personales por lista y Boletín Judicial, en la inteligencia de que las copias de traslado se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado. Fíjese en la puerta de este Juzgado copia íntegra del presente proveído, por todo el tiempo del emplazamiento.

Y para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por tres veces de siete en siete días.- Se expide el presente a los siete días del mes de abril del dos mil cuatro.-Segundo Secretario Judicial, Lic. Silvia Cruz Salinas.-Rúbrica.

755-A1.-19, 28 abril y 10 mayo.

JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O

Por medio del presente se le hace saber que en el expediente número 21/2003, relativo al juicio ordinario civil, (usucapión), respecto del lote de terreno que se localiza en la Avenida Alfredo del Mazo, manzana 742, lote 9, en la Colonia Concepción, en el Municipio de Valle de Chalco, Estado de México, promovido por LUIS MORALES SOLEDAD, en contra de JESUS HERNANDEZ TORRES Y GABRIEL GONZALEZ CAMARENA, se les llama a juicio haciéndosele saber que debe presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, con el apercibimiento que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o gestor, se seguirá el juicio en su rebeldía, debiéndose fijar en la puerta del Tribunal una copia íntegra por todo el tiempo del emplazamiento.

Publíquese por tres veces de siete en siete días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de mayor circulación en esta población, y en el Boletín Judicial, expedido en Chalco, Estado de México, a los veintiséis días del mes de febrero del dos mil cuatro.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Jesús Juan Flores.-Rúbrica.

529-B1.-19, 28 abril y 10 mayo.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O

FERNANDO RAUL PORTILLA SANCHEZ, promoviendo por su propio derecho, en el expediente número 334/2004, promueve en la vía de Procedimiento Judicial no Contencioso, diligencias de información de dominio cuyo fin es acreditar la propiedad que dicen tener respecto de un terreno de labor y riego ubicado en San Lucas, en Totolmamac, Municipio de Villa Guerrero, y perteneciente al Distrito Judicial de Tenancingo, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 3.00 m con Manuel Rosas, al sur: 61.35 m con un arroyo, al oriente: 100.20 m con Enrique Méndez Méndez, al poniente: 84.33 m con Fernando Portilla Sánchez. Con una superficie aproximada de: 2,968.00 metros cuadrados.

Por lo que el Juez Civil de Primera Instancia de Tenancingo, México, dio entrada a su escrito inicial en fecha catorce de abril del año dos mil cuatro, ordenándose la expedición de los edictos correspondiente por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de circulación diaria.-Doy fe.-Tenancingo, México, dieciséis de abril del dos mil cuatro.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ana Díaz Castillo.-Rúbrica.

1649.-4 y 10 mayo.

JUZGADO 44° DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T ODE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA.
SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos relativos al juicio especial hipotecario, promovido por BANCO INVERLAT, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO INVERLAT, en contra de JOSE RAUL ORTEGA CRUZ Y ALICIA SANCHEZ ORTEGA DE ORTEGA, Expediente número 306/00, el C. Juez Cuadragésimo Cuarto de lo Civil del Distrito Federal, en auto de fecha primero de abril del dos mil cuatro, señaló las nueve horas con treinta minutos del día veinte de mayo del dos mil cuatro, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda del bien inmueble hipotecado consistente en: el departamento N-cuatrocientos dos del edificio en condominio número doce marcado con el número oficial número nueve de la calle de Los Molinos construido sobre el lote doce de la manzana once (romano), del Fraccionamiento "Villas de La Hacienda", en Atzapán de Zaragoza, Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, así como de los derechos de copropiedad que en 4,726,744 por ciento le corresponde a dicho departamento en los elementos y partes comunes del edificio en condominio del que forma parte, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$199,025.00 (CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL VEINTICINCO PESOS 00/100 M.N.), precio del avalúo más alto exhibido en autos, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad. Quedando a disposición de los posibles postores los presentes autos en la Secretaría "B" del Juzgado Cuadragésimo Cuarto Civil del Distrito Federal, sito en Avenida Niños Héroes número ciento treinta y dos, Torre Sur, tercer piso Colonia Doctores, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal, para efectos de su consulta.

Para su publicación por dos veces, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate, igual plazo en la Tesorería del Distrito Federal. México, D.F., a 20 de abril del 2004.-El C. Secretario de Acuerdos "B", Lic. José Manuel Pérez León.-Rúbrica.

582-B1.-27 abril y 10 mayo.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANGO-SANTIAGO TIANGUISTENCO
E D I C T O**

SE NOTIFICA A FRANCISCO HERNANDEZ ORTIZ.

En el expediente número 54/04, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre usucapón, promovido por INES HERNANDEZ MEDINA, en contra de FRANCISCO HERNANDEZ ORTIZ, fundándose para ello en los siguientes hechos: 1.- Que el inmueble ubicado en la comunidad de Santiago Tianguistenco, México, cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 14.20 m y linda con calle Constituyentes, al sur: 16 m y linda con Guadalupe Gómez, al oriente: 33.60 m y linda con Anastasia Gómez, al poniente: 20.10 m y linda con Guadalupe Gómez, mismo que se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Tenango del Valle, México, a favor de Francisco Hernández Ortiz, bajo los siguientes datos registrales: Partida número 1037, libro primero, sección primera de fecha veintisiete de agosto de 1973. 2.- En fecha veintidós de enero de mil novecientos ochenta, tome posesión en calidad de dueña del predio citado, como se justifica con el contrato de compra venta entregado por FRANCISCO HERNANDEZ ORTIZ. 3.- La posesión que tengo sobre el terreno de referencia cuyas medidas y colindancias y ubicación han quedado especificadas y que me fue vendido por su legítimo propietario, la detento desde hace más de cinco años de forma pacífica, continua, pública, de buena fe, quieta y a la vista de todos en concepto de propietario rebasándose por tanto el término establecido en la fracción I del artículo 912 del Código Civil del Estado de México, para los casos como el presente. Considerando entonces que ha cumplido con los demás requisitos exigidos por la ley, ya que desde la fecha en que entre a poseer dicha fracción de terreno ninguna persona me ha disputado la posesión, misma que es y ha sido pública por lo que considero que he adquirido el derecho a convertir el carácter de poseedor al de propietario de mi predio, ejercitando por este conducto y por lo anteriormente expuesto la acción correspondiente en contra del señor FRANCISCO HERNANDEZ ORTIZ, quien aparece como propietario del predio en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este Distrito Judicial, para lo cual previos los trámites de ley, se me decreta propietario con todos los usos, costumbres y accesiones del inmueble citado en la sentencia que al efecto se dicte y en consecuencia se inscriba a mi nombre en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Tenango del Valle, México. En consecuencia mediante acuerdo de fecha once de marzo del dos mil cuatro, se ordenó el emplazamiento de FRANCISCO HERNANDEZ ORTIZ, en términos de lo dispuesto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, haciéndole saber al referido demandado que deberá presentarse en este Juzgado dentro del plazo de treinta días contados a partir del día siguiente aquel en que surta sus efectos la última publicación, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, con el apercibimiento que de no hacerlo se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo, previéndole a la vez para que señale domicilio dentro de esta Ciudad, para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento que en caso de no hacerlo las subsecuentes se le harán en términos de lo dispuesto por los artículos 1.168, 1.170 y 1.171 del Código en cita, por medio de lista y Boletín Judicial, y debiéndose fijar además en la tabla de avisos de este Juzgado una copia íntegra de la presente resolución, por todo el tiempo que dure el emplazamiento.

Publíquese por tres veces de siete en siete días, debiéndose hacer las publicaciones en el periódico oficial "GACETA DEL GOBIERNO", en otro de mayor circulación en esta localidad y en el Boletín Judicial, contando el término de treinta días, a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación.- Dado en la Ciudad de Santiago Tianguistenco, México, a los veintitrés días del mes de marzo del dos mil cuatro.- Doy fe.-Secretario, Lic. Rosa Nazareth Ortiz Galindo.-Rúbrica.
757-A1.-19, 28 abril y 10 mayo.

**JUZGADO 4º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEX.
E D I C T O**

INVERSIONES INMOBILIARIAS DE MEXICO, S.A. DE C.V.
Y BANCO COMERCIAL MEXICANO, S.A.
(EMPLAZAMIENTO).

Se hace de su conocimiento que JOAQUIN ESCOBAR HERNANDEZ, promueva por su propio derecho y le demanda en la vía ordinaria civil, en el expediente número 586/2002, las siguientes prestaciones: La declaración en sentencia definitiva de que el actor a adquirido por usucapón la propiedad del inmueble ubicado en calle Cuautitlán, manzana 611, lote 22, Colonia Ciudad Azteca, Primera Sección, en Ecatepec de Morelos, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 16.00 m con lote número 21; al sur: 16.00 m con el lote número 23; al oriente: 8.00 m con lote número 52; y al poniente: 8.00 m con calle Cuautitlán, con una superficie de ciento veintiocho metros cuadrados. Comunicando a usted que se le concede un plazo de treinta días a fin de que produzca su contestación a la demanda contados a partir del siguiente al de la última publicación del presente edicto, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones aún las de carácter personal en términos de lo dispuesto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Publíquese por tres veces con intervalos de siete días cada uno en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad de Ecatepec de Morelos, México, y en el Boletín Judicial.-Doy fe.-Dado en Ecatepec de Morelos, México, a los catorce días del mes de octubre de dos mil tres.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Manuel Hernández Méndez.-Rúbrica.

760-A1.-19, 28 abril y 10 mayo.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE CUANTIA MENOR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente 614/2003, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por la LICENCIADA MARGARITA ROMERO DELGADO Y MARICELA PORTES GIL JAIMES, en su carácter de endosatarias en procuración de LUIS FERNANDO ROJAS GOMEZ-TEGLE, en contra de CARLOS RAFAEL JIMENEZ GONZALEZ, y en cumplimiento al auto de fecha veintiuno de noviembre del año dos mil tres, dictado en la tercería excluyente de dominio. Se hace saber al ejecutado CARLOS RAFAEL JIMENEZ GONZALEZ, que PATRICIA MONTERRUBIO AYALA, interpuso tercería excluyente de dominio, respecto de los bienes que se embargaron en diligencia de fecha veintiocho de agosto del año dos mil tres, emplazándole a dicha tercería al ejecutado por medio de edictos, en consecuencia, publíquense los edictos ordenados por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, en otro de mayor circulación, en esta ciudad de Toluca, México, y en el Boletín Judicial, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación para que manifiesten lo que a su derecho corresponda respecto de la presente tercería, debiendo fijar el secretario en la puerta del tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento. Notifíquese.

Juez. Secretario.-Dos Rúbricas ilegibles.

Dado en la ciudad de Toluca, México, a los treinta y un días del mes de marzo de dos mil cuatro.-Doy fe.-Secretario, Lic. Lucía Martínez Pérez.-Rúbrica.

1406.-19, 28 abril y 10 mayo.

**JUZGADO DE CUANTIA MENOR
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO
E D I C T O**

ALBERTO DE JESUS CHAVEZ.

Se hace saber que en los autos del expediente número 15/2004, relativo al juicio especial de desahucio, promovido por MA. MERCEDES MEJIA JARAMILLO en contra de ALBERTO DE JESUS CHAVEZ, demandándole las siguientes prestaciones: A).- La desocupación y entrega de un cuarto ubicado en la planta alta del inmueble marcado con el número catorce de la calle del Apartado en Valle de Bravo, México, por la falta de pago de las rentas correspondientes a los meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre del año dos mil tres, sobre el inmueble que viene ocupando y que a la fecha me adeuda. B).- El pago de la cantidad de \$6,000.00 (SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.), que corresponden a las rentas vencidas de los meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre del año dos mil tres, así como las que se sigan venciendo hasta la solución del presente juicio. C).- El pago de gastos y costas judiciales que el presente juicio origine. Por lo que el Ciudadano Juez Mixto de Cuantía Menor del Distrito Judicial de Valle de Bravo, México, mediante auto de fecha catorce de enero del año dos mil cuatro, ordenó; por tanto por conducto del ejecutor de este Juzgado, requirierase al arrendatario ALBERTO DE JESUS CHAVEZ, en su domicilio señalado en autos para que en ese acto justifique estar al corriente en el pago de las rentas que se le reclaman o haga pago de las mismas y en caso de no hacerlo embárguense bienes de su propiedad suficientes a garantizar lo reclamado, poniéndolos en depósito de la persona que designe la actora bajo su más estricta responsabilidad; previniéndole para que dentro del término de treinta días, proceda a desocuparlo, apercibido que de no hacerlo será lanzado a su costa, emplazándolo en términos de ley. Así mismo por auto de fecha diecinueve de marzo del año en curso, el Juez de los autos de acuerdo al artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, ordenó que se emplazara al demandado ALBERTO DE JESUS CHAVEZ, a través de edictos que deberán ser publicados tres veces de siete en siete días, en la GACETA DEL GOBIERNO, en el periódico de máxima circulación en esta Ciudad, así como en el Boletín Judicial de esta Entidad, debiendo fijar un ejemplar del edicto en la tabla de avisos de este Juzgado, haciéndole saber que deberá contestar la demanda instaurada en su contra dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación; apercibida que de no hacerlo en dicho plazo se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos del artículo 1.182 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Valle de Bravo, México, veinticuatro de marzo del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. María del Carmen Miriam Martínez Espinosa.-Rúbrica.

1404.-19, 28 abril y 10 mayo.

**JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 536/2003.

BEATRIZ CHAVEZ ANGELES.

TOMAS PEREZ OLVERA, le demanda en la vía ordinaria civil el divorcio necesario en base a las siguientes prestaciones: A).- La disolución del vínculo matrimonial. B).- La pérdida de la patria potestad. C).- El pago de gastos y costas. Ignorándose su domicilio se le emplaza por edictos previniéndole que deberá comparecer a este Juzgado dentro del término de treinta días, contados a partir de que surta efectos la última publicación del presente, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, asimismo señale domicilio donde se le practiquen notificaciones, apercibido que de no hacerlo se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo, ordenándose realizarle las notificaciones por medio de Lista y Boletín Judicial;

quedando a su disposición en la Secretaría del Juzgado las copias simples de la demanda.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, Boletín Judicial y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, siete de abril del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. María de los Angeles Alcántara Rivera.-Rúbrica.

526-B1.-19, 28 abril y 10 mayo.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE IXTLAHUACA
E D I C T O**

LAURA SILVERIO REYES.

En los autos del expediente número 108/2004, relativo al juicio ordinario civil (divorcio necesario), promovido por JULIO HERNANDEZ MARTINEZ, en contra de LAURA SILVERIO REYES, en el cual le demanda las siguientes prestaciones: a).- La disolución del vínculo matrimonial que los une, b).- La disolución y liquidación de la sociedad conyugal, y c).- El pago de gastos y costas que el juicio origine. Argumenta como hechos: 1.- Que en fecha 15 de enero de 1999, contrajeron matrimonio ante la oficialía 02 del Registro Civil de Jocotitlán, México, bajo el régimen de sociedad conyugal. 2.- Su domicilio conyugal lo establecieron en la comunidad de San Juan Coajomulco, Jocotitlán, México, siendo este domicilio bien conocido en el Barrio de Santa Cruz Grande. 3.- Bajo protesta de decir verdad, manifiesta que no procrearon hijos ni reconocieron alguno durante su matrimonio. 4.- Durante los primeros días de su matrimonio su relación fue llevadera, pero al transcurso del tiempo se iniciaron los problemas, pues discutían constantemente porque la cónyuge no estaba en su casa, se salía constantemente sin permiso alguno, en ocasiones se ausentaba hasta por más de ocho días, hacía lo que ella quería y se negaba a convivir con la familia del cónyuge ahora actor, no estaba de acuerdo con lo que el actor le daba de gasto, reclamaba que era una cantidad insuficiente y que quería más dinero, en aquel entonces el actor trabajaba como ayudante de panadero y la cantidad que ganaba era muy poca pues su trabajo lo tenía en el Distrito Federal, precisamente el día diez y seis de julio de 1999, discutieron nuevamente y ella manifestó al cónyuge que ya no quería seguir viviendo con el actor y que se iba de la casa, con posterioridad el actor la busco con sus familiares y vecinos sin tener una respuesta de donde encontrarla, desde entonces y hasta la fecha se encuentran separados. Ignorando su domicilio el juez del conocimiento ordenó emplazar por este medio y se publicará por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, en otro de mayor circulación en la población donde se haga la citación y en el Boletín Judicial, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, además fijando el Secretario adscrito a este Juzgado en la puerta del tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado ese término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones por Lista y Boletín.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, otro de circulación en la población y en el Boletín Judicial. Dado en la ciudad de Ixtlahuaca, México, a los treinta y un días del mes de marzo del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Secretario, Lic. Armida Perdomo García.-Rúbrica.

1405.-19, 28 abril y 10 mayo.

**JUZGADO 10º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 200/03, relativo al juicio ordinario civil, promovido por RODRIGO ANTONIO MELGAREJO MENDOZA en contra de MIGUEL CARLOS MELGAREJO CHAVEZ, INMUEBLES LIBRA, S.A., BOSQUES DE ATIZAPAN, S.A. y EL DIRECTOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ATIZAPAN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MEXICO, reclamando el cumplimiento de las siguientes prestaciones: A.- El reconocimiento judicial de que el señor MIGUEL CARLOS MELGAREJO CHAVEZ transmitió la propiedad a RODRIGO ANTONIO MELGAREJO MENDOZA, respecto del inmueble ubicado en Retorno de las Irenas número 17, (lote 43, manzana 52), Fraccionamiento Las Alamedas, municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México; B.- La declaración judicial de que la parte actora adquirió la propiedad del inmueble mediante usucapión; C.- El pago de gastos y costas; D.- La cancelación de las dos hipotecas que aparecen inscritas sobre el inmueble materia del presente juicio y E.- La inscripción de la sentencia definitiva que declare procedente la usucapión sobre el inmueble, así mismo el Juez Décimo Civil del distrito judicial de Tlalnepantla, con residencia en Atizapán de Zaragoza, Estado de México, dictó un auto que a la letra dice:

ACUERDO. Atizapán de Zaragoza, México, a treinta y uno de marzo del año dos mil cuatro.

Con el escrito de cuenta, se tiene por presentado a RODRIGO ANTONIO MELGAREJO MENDOZA, visto su contenido, como lo solicita la promovente, con fundamento en el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, procédase a emplazar por edictos al demandado INMOBILIARIA LIBRA, S.A., mismo que deberán de contener una relación sucinta de la demanda y deberán publicarse por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en otro de los de mayor circulación de esta ciudad y en el Boletín Judicial, haciéndosele saber que deberá de presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibiéndole que de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndosele las posteriores notificaciones por Lista y Boletín Judicial, fíjese además en la puerta del tribunal una copia íntegra del presente proveído por todo el tiempo del emplazamiento. Notifíquese.

Para ser publicados en la GACETA DEL GOBIERNO, Boletín Judicial y en un periódico local de mayor circulación por tres veces de siete en siete días.-Secretario de Acuerdos, Lic. Lilia Ana Corte Angeles.-Rúbrica.

760-A1.-19, 28 abril y 10 mayo.

**JUZGADO DECIMO SEGUNDO DE PAZ CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 651/2002.

EN LOS AUTOS DEL EXPEDIENTE 651/2002, PROMOVIDO POR HIPOTECARIA SU CASITA S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO EN CONTRA DE JAVIER ESTRADA SALGADO; EN EL JUICIO ORAL SE HA DICTADO UN AUTO QUE EN LO CONDUCENTE DICE... MEXICO, DISTRITO FEDERAL A TREINTA Y UNO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL CUATRO... CON APOYO EN LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 639, DEL CODIGO DE

PROCEDIMIENTOS CIVILES NOTIFIQUESE AL DEMANDADO JAVIER ESTRADA SALGADO POR MEDIO DE EDICTOS, LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DICTADA EN EL PRESENTE ASUNTO, EDICTOS QUE SERAN PUBLICADOS POR DOS VECES, DE TRES EN TRES DIAS EN EL MUNICIPIO DE COACALCO DISTRITO DE ECATEPEC, ESTADO DE MEXICO, EN EL PERIODICO DE MAYOR CIRCULACION Y EN LOS LUGARES DE COSTUMBRE EN ESA ENTIDAD; - OTRO AUTO - - MEXICO, DISTRITO FEDERAL, A VEINTICINCO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL CUATRO.

R E S U E L V E

PRIMERO.- RESULTO PROCEDENTE LA VIA ORAL EN EL QUE LA PARTE ACTORA HIPOTECARIA SU CASITA, S.A. DE C.V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO ACREDITO PARCIALMENTE LOS EXTREMOS DE SU ACCION Y EL DEMANDADO SE CONSTITUYO EN REBELDIA.

SEGUNDO.- SE CONDEN A EL DEMANDADO JAVIER ESTRADA SALGADO AL PAGO DE LA CANTIDAD DE \$127,219.00 (CIENTO VEINTISIETE MIL DOSCIENTOS DIECINUEVE PESOS 00/100 M.N.) POR CONCEPTO DE SUERTE PRINCIPAL, ASI COMO AL PAGO DEL CREDITO ADICIONAL EL CUAL SE CUANTIFICARA DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN LA CLAUSULA TERCERA DEL CONTRATO BASE DE LA ACCION; AL PAGO DE LA EROGACION NETA A PARTIR DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL UNO, MAS LOS QUE SE SIGAN GENERANDO HASTA LA TOTAL SOLUCION DEL PRESENTE ASUNTO, LA CUAL SE CUANTIFICARA EN EJECUCION DE SENTENCIA A JUICIO DE PERITO, EN TERMINOS DE LOS ESTABLECIDO EN LA CLAUSULA CUARTA DEL CONTRATO BASE DE LA ACCION; IGUALMENTE SE LE CONDEN A EL PAGO DE LOS INTERESES MORATORIOS CAUSADOS A PARTIR DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL UNO SOBRE EL SALDO INSOLUTO, A LA TASA PACTADA EN LA CLAUSULA OCTAVA DEL CONTRATO BASAL, MAS LOS QUE SE SIGAN VENCIENDO DESDE LA FECHA SEÑALADA HASTA LA TOTAL SOLUCION DEL ADEUDO, MISMOS QUE SE CUANTIFICARAN EN EJECUCION DE SENTENCIA A JUICIO DE PERITOS DADO LO COMPLEJO DE LA FORMULA ESTABLECIDO PARA CALCULAR LOS MISMOS, APERCIBIDOS QUE DE NO PRESENTAR LA LIQUIDACION AUXILIADA DE PERITOS LOS MISMOS SE CALCULARAN EN BASE AL INTERES LEGAL A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 2395 DEL CODIGO CIVIL, ASIMISMO SE CONDEN A EL PAGO DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO GENERADOS POR LOS INTERESES MORATORIOS CAUSADOS, MAS LOS QUE SE SIGAN CAUSANDO HASTA LA TOTAL SOLUCION DEL ADEUDO, EL CUAL SE CUANTIFICARA EN EJECUCION DE SENTENCIA. PAGO QUE DEBERA REALIZAR EN UN TERMINO DE CINCO DIAS CONTADOS A PARTIR DE QUE LA PRESENTE RESOLUCION SEA LEGALMENTE EJECUTABLE Y NO CUMPLIENDO EL ENJUICIADO CON LA CONDEN A QUI IMPUESTA, HAGASE TRANCE Y REMATE DEL BIEN HIPOTECADO Y CON SU PRODUCTO PAGO AL ACTOR.

TERCERO.- SE ABSUELVE A EL DEMANDADO DEL PAGO DE LAS PRESTACION RECLAMADA EN EL INCISO D) DEL ESCRITO INICIAL DE DEMANDA.

CUARTO.- NO SE HACE ESPECIAL CONDEN A EN COSTAS EN LA PRESENTE INSTANCIA.

QUINTA.- NOTIFIQUESE.

México, D.F., a 2 de abril de 2004.-El C. Secretario de Acuerdos, Lic. José Luis Morales Martínez.-Rúbrica.

875-A1.-4 y 10 mayo.

**JUZGADO QUINGUAGESIMO OCTAVO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

En los autos del Juicio Especial Hipotecario promovido por HIPOTECARIA NACIONAL S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO en contra de REYES GONZALEZ JAVIER y otra expediente 312/2003, la C. Juez Quincuagésimo Octavo de lo Civil del Distrito Federal, dictó uno auto que en su parte conducente dicen:

México, Distrito Federal, a veintitrés de marzo del año dos mil cuatro.

A su expediente 312/03procédase al remate en primera y pública almoneda del bien inmueble hipotecado en actuaciones siendo la vivienda unifamiliar ubicada en la calle Inmaculada Concepción Poniente número 9, y terreno sobre el cual está construida y que es el lote de terreno número diecisiete de la manzana cincuenta y cuatro, del conjunto urbano denominado La Guadalupeana, ubicado en Avenida Ojo de Agua, en la Colonia Santa María Chiconautla, Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, para que tenga lugar la diligencia de remate correspondiente se señalan las doce horas del día veinte de mayo del año en curso, para tal efecto convóquese postores por medio de edictos, que se publiquen por dos veces de siete en siete días, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y fecha del remate igual plazo en los lugares públicos de costumbre en el Boletín Judicial y en el periódico "El Herald" ahora "Diario Monitor", en términos de lo dispuesto por el artículo 570 del Código de Procedimientos Civiles, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$289,500.00 (DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), precio resultante del dictamen emitido por el perito de la actora y es postura legal la que cubre las dos terceras partes de dicha cantidad.-Notifíquese.- Así lo proveyó y firma la C. Licenciada Leticia Medina Torrentera, ante el C. Secretario de Acuerdos, mismo que autoriza y da fe.

Para publicarse por dos veces de siete en siete días, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate, igual plazo en el periódico "El Herald", ahora "Diario Monitor".-El C. Secretario de Acuerdos "B", Lic. Roberto Garfias Sánchez.-Rúbrica.

815-A1.-27 abril y 10 mayo.

**JUZGADO SEXAGESIMO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 440/2003.
SECRETARIA "B".

En cumplimiento a lo ordenado por autos de fecha cinco de abril y dieciocho de marzo del año en curso, en los autos del juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por HIPOTECARIA NACIONAL, S.A. DE C.V., en contra de CARRIOLA GOMEZ JESUS, expediente número 440/2003, con fundamento en el artículo 570 del Código de Procedimientos Civiles, la C. Juez Sexagésimo de lo Civil, ordenó sacar a publicar subasta en primera almoneda, a las diez horas del día veinte de mayo del año dos mil cuatro, el inmueble ubicado en el número treinta y tres, conjunto "A", del conjunto habitacional denominado "Villas Diamante", ubicado en la calle de Tonatico No. 8, Colonia Santiago Tepalcapa, en Cuautitlán Izcalli, Código Postal 54720, Estado de México, tramos de calle, calles transversales, limitrofes y orientación: el frente del condominio colinda en la acera que vé al oriente con la calle privada del propio conjunto hoy conocida como calle de Tonatico, medidas y colindancias al norte en: 15.50 mts. con garaje, sala, escalera, cocina-comedor y patio de

servicio de la casa 34 del mismo conjunto, al sur en: 15.50 mts. con garaje, sala, escalera, cocina-comedor y patio de servicio de la casa 32 del mismo conjunto, al oriente en: 3.00 mts. con calle privada del propio conjunto, al poniente en: 3.00 mts. con colindancia (propiedad particular). Abajo: linda con terreno privativo de la propia casa. Arriba: linda con azotea de la propia casa. Área total privativa: 46.50 m2. según escrituras superficie construida: según cálculo analítico, planta baja y planta alta 54.45 m2, para lo cual se deberán publicar los edictos por dos veces dentro del término de siete días, en los tableros de avisos de este juzgado así como en la Tesorería del Distrito Federal, así como el periódico, El Reforma, de esta ciudad, sirviendo como postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de DOSCIENTOS SEIS MIL PESOS 00/100 M.N. y toda vez que el inmueble materia del remate se encuentra fuera de la jurisdicción de la suscrita, gírese atento exhorto con los insertos necesario al C. Juez competente en Cuautitlán Izcalli, Estado de México, para que en auxilio de la suscrita, se sirva publicar los edictos en los tableros de avisos del juzgado, en el periódico de mayor circulación en dicha entidad, así como en la oficina Receptora de Rentas y en la Gaceta Oficial.

Para su publicación por dos veces dentro del período de siete días, en la Tesorería del D.F., en el periódico Reforma de México, en los tableros de avisos de este Juzgado.-México, D.F., a 12 de abril del año 2004.-La C. Secretaria de Acuerdos, Lic. Sabina Islas Bautista.-Rúbrica.

1526.-27 abril y 10 mayo.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 427/2002.

TERCERO LLAMADA A JUICIO: RAYMUNDO MENDEZ DOMINGUEZ.

JUICIO: ORDINARIO CIVIL REIVINDICATORIO.

MANUEL PROL PROL EN SU CARACTER DE APODERADO LEGAL DEL SEÑOR JOSE LUIS FRANCO TAPIA, le demanda en la vía ordinaria civil de acción reivindicatoria, respecto del inmueble materia del presente juicio que se encuentra ubicado en la calle Valle de los Angeles, número 234, lote 46, manzana 22, de la supermanzana 9, de la Colonia Valle de Aragón, de Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.50 m con lote 47, al sur: 17.50 m con lote 45, al oriente: 07.00 m con lote 07, al poniente: 07.00 m con calle Valle de Los Angeles, con una superficie total de: 122.50 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación ordenada, comparezca a contestar la demanda y señale domicilio dentro de esta Ciudad, para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo y pasado el término, no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a juicio, el presente se seguirá en su rebeldía, teniéndole por contestada la demanda en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal, se le harán por medio de lista y Boletín Judicial, en términos de los artículos 194 del Código de Procedimientos Civiles (abrogado), en el Estado de México, quedando a su disposición en la Secretaría del Juzgado, las copias simples de la demanda.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en otro de mayor circulación de esta Ciudad, se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, a los cinco días del mes de abril del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Refugio Ortiz Prieto.-Rúbrica.

513-B1.-15, 27 abril y 10 mayo.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

PRIMERA SECRETARIA.
SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del expediente 853/2001, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por ARTURO CARBAJAL LEDEZMA, endosatario en procuración de RAMON SALCEDO CAMACHO, en contra de MANUFACTURERA GAR SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, se señalan las diez horas con treinta minutos del día veinticinco de mayo del año en curso, para que tenga verificativo la primer almoneda de remate, de caja seca o semiremoque marca Lufkin, modelo mil novecientos ochenta y cinco, TFW-IP-ST, número de serie 1L01A4822F1069422, medidas cuarenta y ocho pies de largo por ocho pies de ancho por diez pies de altura, capacidad aproximada de carga treinta toneladas; así como caja seca o semiremoque, marca Monon, modelo mil novecientos ochenta y seis, MA5-H4-48C, número de serie 1NNVA4820GM103388, medidas: cuarenta y ocho pies de largo por ocho pies de ancho por diez pies de altura, capacidad aproximada de carga treinta toneladas. Sirviendo como base la cantidad de (SETENTA Y OCHO MIL PESOS Y SETENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), respectivamente, precio arrojado por el perito nombrado por la parte demandada, por ser este el que menos perjuicio le causa al enjuiciado y siendo postura legal dicha cantidad por tratarse de un juicio ejecutivo mercantil.

Convóquese postores y para lo cual publiquense edictos por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en periódico de mayor circulación de esta Ciudad, así como en la tabla de avisos de este Juzgado. Se expiden en la Ciudad de Texcoco, México, a los veintiocho días del mes de abril del año dos mil cuatro.-Doy fe.-El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Armando García Velázquez.-Rúbrica. 879-A1.-6, 7 y 10 mayo.

**JUZGADO SEXAGESIMO PRIMERO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

EXPEDIENTE 957/1997.
SECRETARIA "A".

SE CONVOCAN POSTORES.

En cumplimiento a lo ordenado en autos de fechas primero y siete de abril del año dos mil cuatro, dictados en los autos del expediente 957/97, relativo al juicio especial hipotecario, promovido por BANCO BILBAO VIZCAYA MEXICO, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO BBV-PROBURSA, en contra YOLANDA MARCHAND ORTEGA, la C. Juez Sexagésimo Primero de lo Civil de esta ciudad, señaló las diez horas del día veinte de mayo del año en curso, para que tenga verificativo la celebración de la audiencia de remate en primera almoneda, del bien inmueble ubicado en departamento número 2, edificio "S", lote 3, de la Avenida José López Portillo No. 224, Colonia San Lorenzo, municipio de Coacalco de Berriozábal, Estado de México, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 319,600.00 (TRESCIENTOS DIECINUEVE MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del avalúo, y para intervenir en el remate los licitadores deben exhibir el diez por ciento del valor del bien inmueble mediante certificado de depósito expedido por NACIONAL FINANCIERA, hoy BANSEFI, sin cuyo requisito no será admitido.

Para su publicación por dos veces debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate igual término, en la Tesorería del Distrito Federal, México, D.F., a 15 de abril de 2004.-El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Arturo Benítez Mora.-Rúbrica.

819-A1.-27 abril y 10 mayo.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 436/01, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., en contra de JUAN CARLOS BALTAZAR MAYA, el Juez Cuarto Civil de Primera Instancia del distrito judicial, por auto de fecha 20 de abril del dos mil cuatro, señaló las trece horas del día veintiocho de mayo del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, del bien inmueble embargado en el presente juicio, consistente en: lote marcado con el número 100, de la Avenida Manuel Avila Camacho, casa 7, de la colonia la Merced, de Toluca, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 12.50 metros con lote 8 ocho, al sur: 12.50 metros con lote 6 seis, al oriente: 7.50 metros con Privada de Circulación Interior, al poniente: 7.50 metros con propiedad particular, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Toluca, México, bajo la partida 489-3388, volumen 292, libro primero, sección primera a fojas 76 de fecha 04 de mayo de 1990. Por lo que anunciase su venta en forma legal por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO y por medio de avisos que se fijen en los estrados de este Juzgado, convocando postores y citando acreedores, sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$945,000.00 (NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), siempre y cuando que la parte de contado sea suficiente para pagar el importe de lo sentenciado de conformidad con el precepto 768 del Código de Procedimientos Civiles abrogado aplicado supletoriamente a la legislación mercantil y de manera que entre la publicación o fijación del último edicto y la fecha del remate medie un término no menor de siete días de conformidad con los numerales 758 y 768 del Código Procesal Invocado. Toluca, México, a 29 de abril de 2004.-Doy fe.-Secretario, Lic. Rita Erika Colín Jiménez.-Rúbrica.

1628.-3, 10 y 14 mayo.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 473/97.
PRIMERA SECRETARIA.
SE CONVOCA A POSTORES.

JULIO BADILLO SILVA, promueve juicio ejecutivo mercantil, en contra de FERMIN RAMIREZ TIRADO, MARIA DEL CARMEN G. RAMIREZ TIRADO, RAQUEL TIRADO MOLINA Y YOLANDA VALDEZ RAMOS, el Maestro en Administración de Justicia, José Armando Miranda Alva, Juez Segundo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Ecatepec de Morelos, México, señaló las once horas con treinta minutos del día primero de junio del año en curso, para que tenga lugar la primera almoneda de remate, respecto del bien inmueble ubicado en: lote dos, manzana ciento ochenta y uno, calle Lázaro Cárdenas, Colonia Nueva Díaz Ordaz, en el Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, con una superficie de 229.42 metros cuadrados y con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 23.00 metros con lote 1; al sur: 23.00 metros con lote 3; al oriente: 10.00 metros con calle Lázaro Cárdenas; al poniente: 9.95 metros con límite de colonia. Sirviendo como postura legal la cantidad de \$406,500.00 (CUATROCIENTOS SEIS MIL QUINIENTOS PESOS 50/100 MONEDA NACIONAL), apercibimiento a los postores que para el caso de que la postura sea en efectivo lo deberán hacer mediante billete de depósito a nombre de este Juzgado. Cítese personalmente a los demandados.

Publíquese por tres veces dentro de nueve días, en la GACETA DEL GOBIERNO, en un periódico de mayor circulación de este lugar, así como en la tabla de avisos de este Juzgado, debiendo mediar un término no menor de siete días entre la publicación del edicto y la fecha señalada para la almoneda. Ecatepec de Morelos, México, veintisiete de abril del año dos mil cuatro.-Primer Secretario, Lic. Daniel Arellano Cerón.-Rúbrica.

607-B1.-3, 10 y 14 mayo.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO.

En el expediente marcado con el número 313/2003, OMAR RAFAEL EL HABER KARAM, demanda en la vía ordinaria civil y en ejercicio de la acción que le compete de "INMOBILIARIA GACE", S.A., las siguientes PRESTACIONES: A).- Se declare que ha operado en mi favor la usucapción y he adquirido por prescripción positiva la propiedad del lote once, de la manzana número trescientos uno, del Fraccionamiento Valle Don Camilo, perteneciente al municipio de Toluca, México, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 24.00 m con calle sin nombre; al sur: 24.00 m con lote doce; al oriente: 12.60 m con calle sin nombre; al poniente: 12.60 m con lote uno, con una superficie de 302.40 metros cuadrados. B).- Como consecuencia de lo anterior, la cancelación total de la inscripción que a favor de "INMOBILIARIA GACE", S.A., bajo la partida número 343, del volumen 164, libro primero, sección primera, a fojas 75, de fecha veintisiete de junio de mil novecientos setenta y ocho, se encuentra inscrito en la oficina del Registro Público de la Propiedad de este distrito judicial. C).- La inscripción de la sentencia que recaiga a esta demanda en la misma oficina, una vez que se me declare propietario del inmueble en cuestión. HECHOS. I.- Con fecha dieciocho de marzo de mil novecientos noventa, adquirí del señor FRANCISCO JAVIER SOSA CORDOVA, el terreno del presente juicio, mediante contrato privado de compraventa, entrando desde esa fecha en posesión del mismo; y toda vez que no tengo las escrituras correspondientes, motivo por el cual me veo en la necesidad de demandar en la vía y forma propuesta, anexando en original del contrato de compraventa. II.- Pero por el tiempo transcurrido con independencia de mi causa generadora de posesión, plantea la usucapción de mala fe. III.- El inmueble quedó inscrito en el Registro Público de la Propiedad con los siguientes datos: partida número 343, del volumen 164, libro primero, sección primera, a fojas 75 de fecha veintisiete de junio de mil novecientos setenta y ocho. IV.- Como se desprende de la certificación que le expidiera el Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de este distrito judicial que anexa, referente al inmueble mencionado en el proemio de su escrito, se encuentra inscrito a favor de la ahora demandada. Promueve en esta vía con la finalidad de acreditar la propiedad que tiene sobre el lote, en virtud de que la posesión que tiene sobre el mismo es desde el día dieciocho de marzo de mil novecientos noventa, y además el inmueble lo ha estado poseyendo en concepto de propietario, en forma pacífica, continua, pública y por más de diez años, tiempo suficiente para la consumación de la usucapción aún de mala fe, en términos de los artículos 910 a 912 del Código de Procedimientos Civiles, como lo demostrará plenamente durante la secuela procesal, por lo que se producen en consecuencia a su favor los efectos de la usucapción, y por tanto se ha convertido en propietario del lote de terreno en cuestión, por prescripción positiva, por lo que solicita a este juzgado se le declare legítimo propietario y se ordene la inscripción de la resolución que lo haga en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este distrito judicial de Toluca. La Jueza Tercera de lo Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Toluca, México, ordenó el emplazamiento a "INMOBILIARIA GACE", S.A., por medio de edictos que contengan una relación sucinta de la solicitud, los que se publicarán por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO, un periódico de mayor circulación en esta ciudad y en el Boletín Judicial, fijando además en la puerta o tabla de avisos de este juzgado copia íntegra de la resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a dar contestación a la demanda entablada en su contra, apercibido que en caso de no hacerlo se le tendrá por contestada en sentido negativo, previéndolo para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones personales, apercibido que en caso de no hacerlo se le realizarán por Lista y Boletín.

Dado en Toluca, México, a los treinta días del mes de marzo de dos mil cuatro.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Licenciada Erika Icela Castillo Vega.-Rúbrica.

1540.-28 abril, 10 y 19 mayo.

**JUZGADO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN DE JUAREZ
E D I C T O**

A: MIGUEL VERDUZCO HERRERA Y GLORIA NUÑEZ ARGUETA.

MARIA YOLANDA NUÑEZ SANCHEZ, por su propio derecho, ha promovido ante este Juzgado Juicio Ordinario Civil (usucapción), respecto del departamento 4 del edificio número 18 de la calle Vicente Guerrero, Colonia Centro de Naucalpan de Juárez, Estado de México, dicho juicio se registró bajo el expediente número 65/2004, por auto de fecha cinco de abril de dos mil cuatro, se ordenó emplazarlos por medio de edictos, para que comparezcan a este Juzgado dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente de la última publicación. Con el apercibimiento de que para el caso de no comparecer dentro del término indicado por su propio derecho, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el Juicio en su rebeldía y se le harán las subsecuentes notificaciones en términos de los artículos 1.165 fracción II y 1.170 del Código Procesal Civil Reformado, es decir, por lista y Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México, en un periódico de circulación de esta Ciudad, en el Boletín Judicial, y en la puerta del Juzgado.- Se expide a los dieciséis días del mes de abril del dos mil cuatro.-Doy fe.- Segundo Secretario de Acuerdos, Licenciada María Estela Martínez Martínez.-Rúbrica.

823-A1.-28 abril, 10 y 19 mayo.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

C. DARIO MENDOZA PANTOJA.

SONIA MENDOZA VAZQUEZ, en el expediente número 52/2004, que se tramita en este Juzgado le demanda la usucapción, respecto del lote número 1 uno, de la manzana 66 sesenta y seis, de la Colonia Ampliación Vicente Villada Super 44, Municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México, con una superficie total de 153.90 m2, ciento cincuenta y tres metros con noventa centímetros cuadrados, y las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.10 diecisiete metros con diez centímetros con Quinta Avenida; al sur: 17.10 diecisiete metros con diez centímetros con lote 2 dos; al oriente: 9.00 nueve metros con lote 25 veinticinco; y al poniente: 9.00 nueve metros con Calle 6 Seis. Ignorándose su domicilio se le emplaza por edictos para que dentro del plazo de treinta días siguientes al en que surta efectos la última publicación de este edicto, comparezca a juicio, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo dentro del plazo indicado, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía; quedando en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado previéndole para que señale domicilio en esta Ciudad, para oír y recibir notificaciones, ya que de no hacerlo, las subsecuentes notificaciones, aún las de carácter personal le surtirán conforme a las reglas para las no personales, por Lista y Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México que se edita en Toluca, México, en otro periódico de mayor circulación de esta Ciudad que tenga publicación diaria y que cubra un territorio más amplio, y en el Boletín Judicial, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los quince días del mes de abril del año dos mil cuatro.-Doy fe.- Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil de Nezahualcóyotl, México. Lic. Porfirio Avelino.-Rúbrica.

584-B1.-28 abril, 10 y 19 mayo.

**JUZGADO 5º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

JULIAN CRUZ MARTINEZ, promoviendo por su propio derecho, demanda en este juzgado en el expediente número 121/2004, relativo al juicio ordinario civil (usucapión) en contra de CANDIDA LOPEZ HERNANDEZ, A) Se declare judicialmente mediante sentencia definitiva que se ha consumado la usucapión a favor del suscrito JULIAN CRUZ MARTINEZ y por ende he adquirido la propiedad del bien inmueble ubicado en calle El Olivo, lote de terreno número ocho, número treinta y siete, Colonia Tequesquínahuac, municipio de Tlalnepanitla, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: en 16.5 m con la calle Olivo; al oriente: en 18.25 m con lote siete; al sur: en 13.90 m con lote nueve; al poniente: en 18.25 m con propiedad privada, con una superficie aproximada de 274.79 m2. En virtud de que el suscrito he detentado la posesión de este inmueble durante más de veintinueve años de forma pública, pacífica, continua, de buena fe y a título de propietario. B) Como consecuencia de la prestación inmediata anterior, se declare judicialmente mediante sentencia definitiva, que el suscrito me he convertido en propietario del inmueble de referencia, por haber operado a mi favor la prescripción adquisitiva y la resolución definitiva que se dicte en los autos del presente juicio me sirva como título de propiedad en términos de lo dispuesto por el artículo 933 del Código Civil abrogado pero aplicable al presente asunto. C) El pago de gastos y cosas que se originen con motivo de la tramitación del presente juicio.

Y en virtud de que se desconoce el domicilio del demandado CANDIDA LOPEZ HERNANDEZ, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, por medio del presente se emplaza a juicio a los codemandados para que comparezcan ante este juzgado dentro de los treinta días siguientes contados a partir de la última publicación a contestar la demanda por sí, por apoderado o gestor, con el apercibimiento que de no hacerlo se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones aún las de carácter personal en términos de lo dispuesto por el artículo 1.165 del Código de Procedimientos Civiles.

Con fundamento en el artículo 1.181 del Código invocado, emplácese por edictos al demandado en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca y en un periódico de mayor circulación del Estado de México, por tres veces de siete en siete días, se expide en Tlalnepanitla, México, a los diecinueve días del mes de abril del dos mil cuatro.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. José Dámaso Cázares Juárez.-Rúbrica.

829-A1.-28 abril, 10 y 19 mayo.

**JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO.

ANA MARIA HERNANDEZ ALVAREZ.

Se hace de su conocimiento que el señor SAMUEL SOLARES SANTOS, en el expediente registrado bajo el número 117/2004, en la vía ordinaria civil sobre divorcio necesario le demandó las siguientes prestaciones: A) El divorcio necesario, fundándose para ello en lo establecido por el artículo 4.90 fracción XIX, consistente en la separación de los cónyuges por más de dos años, independientemente del motivo que haya originado la separación; B) El pago de gastos y costas que el presente juicio origine, para el caso de ser procedente, Haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibiendo al demandado que pasado ese término si no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 1.168 de la ley procesal prealudida. Fijándose además en la puerta de este Juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo de la citación.

Publíquese por tres veces de siete en siete días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, Boletín Judicial y en otro de mayor circulación en el lugar donde se haga la citación. Texcoco de Mora, Estado de México, a veintuno de abril del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. José Agustín Méndez Contreras.-Rúbrica.

1543.-28 abril, 10 y 19 mayo.

**JUZGADO PRIMERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 890/03.

JUICIO: GUARDA Y CUSTODIA.

ACTOR: CALDERON PANIAGUA FERNANDO.

DEMANDADA: GUADALUPE MAYA IBARRA.

GUADALUPE MAYA IBARRA.

Por medio del presente y en cumplimiento al auto de fecha trece de abril del año dos mil cuatro, emitido en el expediente al epígrafe indicado, dándose cumplimiento al artículo 1.171 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, se le hace saber que el C. CALDERON PANIAGUA FERNANDO, ante el Juzgado Primero Familiar de Nezahualcóyotl, Estado de México, demanda de usted las siguientes prestaciones: A) La guarda y custodia provisional de mi menor hijo BRANDON CALDERON MAYA, en su momento la definitiva. B) En consecuencia la entrega física y material de mi menor hijo BRANDON CALDERON MAYA. C) La pérdida de la patria potestad que sobre mi menor hijo tiene la hoy demandada por las razones que se detallaran en el capítulo de hechos. D) El pago de gastos y costas que me origine el presente juicio. Haciéndosele saber que debe presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación a dar contestación a la demanda interpuesta en su contra.

Publíquese por tres veces de siete en siete días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación y en el Boletín Judicial.-Atentamente.-Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Primero Familiar de Nezahualcóyotl, Lic. J. Blas Velasco Zúñiga.-Rúbrica.

586-B1.-28 abril, 10 y 19 mayo.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 317/2002, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por CARLOS FRANCISCO BALESTRA AGUILAR, en contra de JAIME VILLALBA ESPINOZA. El Ciudadano Juez Primero de lo civil de este Distrito Judicial, señaló las doce horas del día veintisiete de mayo del año dos mil cuatro, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, de los bienes muebles embargados en autos consistentes en: 1.- Casa que se encuentra ubicada en la calle Pedro Ascencio número 166, interior 8, en el Condominio Horizontal denominado "Villas San Agustín", en Metepec, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 metros con casa número 7; al sur: 17.00 metros con casa 9; al oriente: 6.775 metros con propiedad particular; al poniente: 6.775 metros con área común; con una superficie total de 114.16 metros cuadrados. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Toluca, México, bajo los siguientes datos registrales: partida número 807, volumen 369, libro primero, sección primera, de fecha primero de diciembre del año mil novecientos noventa y cinco. Anúnciese su venta por tres veces dentro de nueve días, por medio de edictos que se publicarán en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en la tabla de avisos o puerta de este Juzgado, convóquese postores y citese acreedores, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$700,000.00 (SETECIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo postura la cantidad que cubra las dos terceras partes. Toluca, Estado de México, a quince de abril del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Secretario, Lic. Ana Lidia Ortiz González.-Rúbrica.

1529.-27 abril, 3 y 10 mayo.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 599/2002.
PRIMERA SECRETARIA.

DOMINGA JIMENEZ.

MARIA LUISA HERNANDEZ TREJO, promueve por su propio derecho y le demanda las siguientes prestaciones:

A).- La prescripción positiva por usucapión, respecto del inmueble de mi propiedad, del cual estoy en posesión desde la fecha en que lo adquirí doce de noviembre de mil novecientos setenta y siete, denominado "Aguayo" o "Tepetate", ubicado en el pueblo de San Bernardo, domicilio conocido del municipio de Tepetlaoxtoc, Estado de México, y Distrito Judicial de Texcoco, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: 207.00 m y linda con Francisco Espinoza (actualmente con Lauro Cortez), al sur: 216.00 m y linda con Ponciano Moreno, al oriente: 90.00 m y linda con J. Encarnación Ramírez (antes Bernardino Ramírez) (actualmente con Lauro Cortez), al poniente: 150.00 m con el Barrio de San Andrés de las Peras, con una superficie total aproximada de: 25,380.00 metros cuadrados.

B).- Que se dicte sentencia firme ordenando que se inscriba ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio a mi favor, declarándose que de poseedora me he convertido en propietario.

C).- El pago de los gastos y costas judiciales que origine el presente Juicio para el caso de oposición injustificada.

La Juez Tercero Civil de Texcoco, por auto de fecha dieciséis de marzo del año dos mil cuatro, ordenó emplazarla por medio de edictos que deberá publicarse por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en esta población, y en Boletín Judicial, mismos que contendrán una relación sucinta de la demanda, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a dar contestación a la incoada en su contra, oponiéndose las excepciones y defensas que a su interés convenga, asimismo, fijese en la puerta de este órgano jurisdiccional, copia íntegra de esta resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento. Finalmente, prevengasele para que señale domicilio para oír notificaciones en términos de lo prevenido por los artículos 185 y 195 del Código Adjetivo de la materia, con el apercibimiento que de no hacerlo, las subsiguientes y aún las de carácter personal se le harán por medio de lista que se fija en los estrados de este Juzgado.-Se expiden en la Ciudad de Texcoco, Estado de México, a los veintitrés días del mes de marzo del año dos mil cuatro.-Doy fe.- El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Armando García Velázquez.-Rúbrica.

583-B1.-27 abril, 10 y 20 mayo.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

RUDI PRIMO STIVALET CORRAL.
(EMPLAZAMIENTO).

Se hace de su conocimiento que el señor ENRIQUE ORTIZ VILLALBA, promueve por su propio derecho y le demanda en la vía ordinaria civil, en el expediente número 647/2003, la declaración judicial que al efecto realice su Señoría, en el sentido de que por el transcurso del tiempo el suscrito adquirió por usucapión el pleno dominio y en consecuencia la propiedad del inmueble ubicado en la supermanzana 3, manzana 39, lote 34, de la calle Valle de Paraguay, en la Colonia Valle de Aragón, Tercera Sección, Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México.

Comunicando a usted que se le concede el término de treinta días, a fin de que produzca su contestación a la demanda, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación del presente edicto, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndosele las posteriores notificaciones aún las de carácter personal en términos de lo dispuesto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles.

Publíquese por tres veces de siete en siete días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad, Ecatepec de Morelos, México y en el Boletín Judicial.-Doy fe.

Dado en Ecatepec de Morelos, México a los veintisiete días del mes de enero del año dos mil cuatro.-Secretario de Acuerdos, Lic. Manuel Hernández Méndez.-Rúbrica.

587-B1.-28 abril, 10 y 20 mayo.

**JUZGADO 10º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 61/01, relativo al juicio ordinario civil, promovido por BERNARDINA MARQUEZ DE VEGA en contra de DAVID SEPULVEDA HERRERA, reclamando el cumplimiento de las siguientes prestaciones: A.- La declaración de que ha operado la usucapión a favor de BERNARDINA MARQUEZ DE VEGA, respecto del inmueble ubicado en lote 23, manzana 24, calle 19, Colonia Bosques de la Colmena, municipio de Nicolás Romero, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: ocho metros con calle 19; al sur: ocho metros con lote 10; al oriente: veinte metros con lote 22; y al poniente: veinte metros con lote 24, con una superficie total de ciento sesenta metros cuadrados; y B.- La inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la sentencia que se llegare a dictar, así mismo el Juez Décimo Civil del distrito judicial de Tlalnepantla con residencia en Atizapán de Zaragoza, Estado de México, dictó un auto que a la letra dice:

ACUERDO: Atizapán de Zaragoza, Estado de México, trece de junio del año dos mil tres.

Con el escrito de cuenta, se tiene por presentada a BERNARDINA MARQUEZ SANCHEZ DE VEGA, visto su contenido, tomando en consideración que como se desprende de los informes que obran en autos, no se localizó el domicilio de la parte demandada y de conformidad con lo establecido por el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, toda vez que se desconoce el paradero de la parte demandada DAVID SEPULVEDA HERRERA, procédase a emplazar al mismo por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda, debiéndose publicar por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación de esta entidad, citando a la parte demandada y haciéndole saber que deberá presentarse por conducto de su representante legal dentro del término de treinta días hábiles siguientes al en que surta sus efectos la última publicación a contestar la demanda instaurada en su contra y a oponer las excepciones y defensas que tuviere. Asimismo fijese en los estrados del tribunal el edicto correspondiente por el tiempo que dure el emplazamiento, con el apercibimiento de que si pasado el término no comparece por sí, o por apoderado a contestar la demanda se seguirá el juicio en su rebeldía y las ulteriores notificaciones aún las de carácter personal se le harán por medio de Lista y Boletín Judicial. Notifíquese.

Para ser publicados en la GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico local de mayor circulación por tres veces de ocho en ocho días.-Secretario de Acuerdos, Lic. Ma. Eréndira Oliva Vieyra.-Rúbrica.

1537.-27 abril, 10 y 20 mayo.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTO**

SEGUNDA SECRETARIA.

EMPLAZAMIENTO.

MARTIN FERNANDEZ DE LARA VARGAS.

Se hace de su conocimiento que JUANA PATRICIA AMBROSIO TORRES, en el expediente 180/2004, iniciado el ocho de marzo del año dos mil cuatro, promueve en su contra las siguientes prestaciones: A).- El divorcio necesario fundándose para ello en lo establecido por el artículo 4.90 fracción XIX, consistente en la separación de los cónyuges por más de dos años, independientemente del motivo que haya originado la separación. B).- El pago de gastos y costas que el presente juicio origine, para el caso de ser procedente; Por lo que el Juez del conocimiento dio entrada a la demanda y por desconocer su domicilio actual por autó de fecha nueve de marzo del año en curso, ordeno su emplazamiento por edictos, los cuales se publicarán por tres veces de siete en siete días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de circulación en esta Ciudad de Texcoco, y en el Boletín Judicial. Haciéndole saber a dicha persona que debe presentarse dentro del plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la última de las publicaciones ordenadas, debiendo fijar además en la puerta del Juzgado, una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo del emplazamiento, bajo apercibimiento legal que de no comparecer a juicio por sí, por apoderado o por gestor que le represente se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las subsecuentes notificaciones, aún las de carácter personal por medio de Lista y Boletín Judicial.

Publíquese por tres veces de siete en siete días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, Texcoco, México, a quince de diciembre del año dos mil tres.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Elizabeth Tepepa Zimbrón.-Rúbrica.
1544.-28 abril, 10 y 19 mayo.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
EDICTO**

CAROLINA ISLAS ARROYO.

ANGEL MONROY HERNANDEZ Y RAMONA COVARRUBIAS OJEDA, por su propio derecho, en el expediente número 57/2004, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil, la usucapión, respecto del inmueble marcado como lote cuarenta y dos, de la manzana doscientos sesenta y seis, de la Colonia Ampliación Perla de Ciudad; inmueble que tiene una superficie de: 120.02 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 15.05 metros con lote 43; al sur: en 15.05 metros con lote 41; al oriente: en 08.05 metros con lote 3; al poniente: en 07.90 metros con calle Oriente Dos. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla a juicio, dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibida que si no comparece dentro del término mencionado, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos de los artículos 1.168 y 1.170 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Quedando en la Secretaría del Juzgado, a disposición de la demandada, las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de siete en siete días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en Toluca, México; en un diario de mayor circulación de esta Ciudad, así como en el Boletín Judicial y en la tabla de avisos de este Juzgado. Se expide en Nezahualcóyotl, México, a los veintitrés (23) días del mes de abril del dos mil cuatro (2004).-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Alberto Martínez Gutiérrez.-Rúbrica.

585-B1.-28 abril, 10 y 19 mayo.

**JUZGADO QUINCUAGESIMO QUINTO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
EDICTO DE REMATE**

EXPEDIENTE: 661/97.

SECRETARIA "A".

SE CONVOCAN POSTORES.

El C. Juez Quincuagésimo Quinto de lo Civil, Licenciado José Luis de Gyves Marín, señaló las diez horas del día veinte de mayo del presente año, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda del bien inmueble ubicado en: el departamento 101, de la casa triplex marcada con el número 44 de la calle Retorno Bosques de Arrayanes, lote 25, manzana 84, sección segunda, Fraccionamiento Bosques del Valle en Coacalco de Berriozábal, Estado de México, hipotecado en el Juicio Especial Hipotecario, promovido por BANAMEX, S.A., en contra de ALFREDO MARGARITO MEDINA ANTUNEZ, Expediente número 661/97. Sirviendo de base para el remate la cantidad de CIENTO OCHENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL, precio de avalúo, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicho avalúo.

Para su publicación, por dos veces, debiendo mediar entre una y otra siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate igual plazo.-México, D.F., a 14 de abril del 2004.-El C. Secretario de Acuerdos "A", Lic. Eliseo Hernández Córdova.-Rúbrica.

815-A1.-27 abril y 10 mayo.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
EDICTO**

SE CONVOCAN POSTORES.

En el Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por JESUS HERNANDEZ HERRERA, en su carácter de endosatario en procuración de MARTIN RAMIREZ ALDANA, la Jueza Cuarto Civil de este Distrito Judicial de Ecatepec de Morelos, México, en el expediente número 422/00-2, ordenó por acuerdo dictado en auto en fecha veintiséis de abril del año en curso, sacar a remate en segunda almoneda, el bien inmueble embargado, el cual consiste en: Un bien inmueble ubicado en calle Niños Héroes, sin número, Colonia Ampliación Olmos, San Bartolo Cuautlalpan, municipio de Zumpango, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en cincuenta y seis metros con ochenta centímetros, con Isidro Casasola, al sur: en cuarenta y nueve metros con ochenta centímetros con Celso Hernández, al oriente: en ciento cuarenta y nueve metros con Agustín Soto y Evaristo Casasola, y al poniente en ciento cuarenta y siete metros con cuarenta centímetros con Isidro Casasola Torres, con una superficie de aproximada de siete mil ochocientos noventa y nueve metros cuadrados punto cero seis centímetros, sirviendo de base para el remate y como postura legal la cantidad que cubra la totalidad de \$197,476.509 (CIENTO NOVENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS 50/100 M.N.), cantidad que fue determinada en los dictámenes periciales correspondientes y señalándose para el remate las once horas del día treinta y uno de mayo de dos mil cuatro.

Anunciando su venta por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos de este Juzgado.- Dado en Ecatepec de Morelos, México, a los veintisiete días del mes de abril de dos mil cuatro.- Secretario de Acuerdos, Lic. Dalel Gómez Israde.-Rúbrica.

871-A1.-4, 10 y 13 mayo.

**JUZGADO DECIMO SEPTIMO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
EDICTO**

EXPEDIENTE: 269/98.
SECRETARIA "A".
SE CONVOCAN POSTORES.

En cumplimiento a lo ordenado por proveído de fecha veintinueve de marzo del año dos mil cuatro, dictado en los autos del Juicio Especial Hipotecario promovido por BANCO INVERLAT, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO INVERLAT en contra de ROBERTO ANTONIO PETRICIOLI RUIZ Y CLAUDIA MARIA RODRIGUEZ CERVANTES DE PETRICIOLI, la C. Juez Décimo Séptimo de lo Civil del Distrito Federal, Licenciada MARIA DEL ROSARIO MANCERA PEREZ, señaló las nueve horas con treinta minutos del día veinte de mayo del año en curso, para que verificativo el remate en primera almoneda y pública subasta del bien hipotecado, sobre el departamento número 301, del edificio "B", construido sobre el lote 6, resultante de la fracción "E-1" de la Ex Hacienda de Lechería y su anexo denominado El Tesoro en la Unidad Habitacional, Residencial del Parque, en el Municipio de Tultitlán, Distrito de Cuautitlán, Estado de México, sirviendo de base para el precio del remate la cantidad de CIENTO NOVENTA Y SEIS MIL PESOS MONEDA NACIONAL, y será postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio del avalúo establecido.

Para su publicación por dos veces debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha del remate igual plazo.-México, D.F., a 5 de abril del 2004.-La C. Secretaria "A" de Acuerdos, Lic. Cecilia A. Anduiza Valera.-Rúbrica.

813-A1.-27 abril y 10 mayo.

**JUZGADO SEXAGESIMO PRIMERO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
EDICTO**

En cumplimiento a lo ordenado en los autos de fecha treinta de enero y treinta y uno de marzo del año dos mil cuatro, dictados en los autos del Juicio Especial Hipotecario, Promovido por OPERADORA DE ACTIVOS ALFA, S.A. DE C.V., en contra de DELFINO ALMAZAN BALLESTEROS, expediente 84/98, la C. Juez Sexagésimo Primero de lo Civil del Distrito Federal, señaló las diez horas del día veinte de mayo del año en curso, para que tenga verificativo la celebración de la audiencia de remate en primera almoneda del bien inmueble hipotecado consistente en la casa número diez ubicado en la calle de Cooperativa del Consumo, lote cinco, manzana quince, Colonia México Nuevo, Municipio de Atizapán de Zaragoza, en el Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, con una superficie de SEISCIENTOS METROS CUADRADOS, sirviendo de base para el remate la cantidad de: \$653,200.00 (SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), cantidad fijada por el perito de la parte demandada, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha suma.

Para su publicación en el periódico "El Sol de México", por dos veces, debiendo mediar entre una y otra publicación, siete días hábiles, y entre la última y la fecha del remate igual plazo.-México, Distrito Federal, a 12 de abril del 2004.-La C. Secretaria de Acuerdos "B", Lic. María del Pilar Nava Reyes.-Rúbrica.

821-A1.-27 abril y 10 mayo.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE IXTLAHUACA
EDICTO**

Exp. 376/52/03, ALTAGRACIA AYALA REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Comunidad de Santa Ana Ixtlahuaca, Municipio de Ixtlahuaca, Distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: al noroeste: en dos líneas la primera de 42.96 m, la segunda de 60.84 m con camino; al noreste: en tres líneas, la primera de 18.00 m con camino, la segunda de 39.00 m y la tercera de 70.88 m con camino al centro de Santa Ana Ixtlahuaca; al suroeste: en tres líneas la primera de 28.31 m con barranca, la segunda de 39.00 m y la tercera de 58.50 m con Gerardo Reyes Contreras; al sureste: en cuatro líneas la primera de 32.50 m con Leonardo Reyes Contreras, la segunda de 22.10 m y la tercera de 14.30 m y la cuarta 24.10 m con camino. Superficie 9,010.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Ixtlahuaca, Méx., a 29 de abril de 2004.-C. Registradora, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

1643.-4, 10 y 13 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CHALCO
EDICTOS**

Exp. 3879/140/2004, EDILBERTO HERNANDEZ LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Amecameca, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, predio denominado "Axopa", mide y linda: al norte: 23.15 m con calle Abasolo, al sur: 24.00 m con Bibiana Córdova, al oriente: 11.60 m con resto de la propiedad, al poniente: 14.00 m con calle de Morelos. Superficie aproximada de: 302.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 29 de abril de 2004.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

1637.-4, 10 y 13 mayo.

Exp. 2807/91/2004, ROCIO GONZALEZ SORIANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Primera Cerrada de Prolongación Morelos S/N, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 16.16 m con calle Primera Cerrada de Prolongación Morelos, al sur: 16.16 m con Ivonne González Soriano, al oriente: 21.00 m con paso de servidumbre que da a la calle Primera Cerrada de Prolongación Morelos, al poniente: 21.00 m con Emiliano Martínez. Superficie aproximada de: 339.36 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 29 de abril de 2004.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

1637.-4, 10 y 13 mayo.

**REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O**

Exp. 5221/447/02. MARGARITO GONZALEZ JIMENEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Colonia San José, en términos de la Cabecera de Tecámac, denominado "San Martín", municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: con dos líneas una de 24.50 m linda con la vendedora y la otra de 1.90 m linda con privada sin nombre; al sur: 22.00 m linda con el señor José Félix González Jiménez; al oriente: 6.00 m linda con Cerrada Miguel Hidalgo; al poniente: 8.20 m linda con Prolongación Diez de Mayo. Superficie aproximada de 1777.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 26 de abril de 2004.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

1562.-29 abril, 4 y 10 mayo.

**REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE IXTLAHUACA
E D I C T O**

Exp. 216/57/04, MARISOL FIGUEROA BECERRIL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Mavoro, Municipio de Jocotitlán, Distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: al norte: 33.60 m con María Simona Becerril Sánchez; al sur: 33.60 m con Felipe Becerril Enriquez; al oriente: 22.00 m con Pablo Enriquez Guadarrama; al poniente: 22.00 m con Jacinto Becerril Enriquez. Superficie 739.20 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, Méx., a 26 de abril de 2004.-C. Registradora, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

1642.-4, 10 y 13 mayo.

**REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE ZUMPANGO
E D I C T O S**

Expediente 354/69/04, ROGELIO MUÑOZ SERNA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle sin nombre, Santa María Cuevas, municipio y distrito de Zumpango, México, mide y linda: al norte: 62.00 m con propiedad privada; al sur: 67.00 m con calle sin nombre; al oriente: 42.00 m con calle sin nombre; al poniente: 50.00 m con Celso Hernández. Superficie aproximada de 3,117.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 29 de marzo de 2004.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

1567.-29 abril, 4 y 10 mayo.

Expediente 353/68/04, REMEDIOS DONIS TENORIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle sin nombre, Santa María Cuevas, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 38.00 m con calle sin nombre; al sur: 37.00 m

con Clara Estrada; al oriente: 55.00 m con Félix Donis Tenorio; al poniente: 56.00 m con Ma. Concepción Donis Tenorio. Superficie aproximada de 2,081.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 29 de marzo de 2004.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

1567.-29 abril, 4 y 10 mayo.

Expediente 173/31/04, FERMIN CIRILO VENEGAS ALVARADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Piedras Negras sin número, en el Barrio de San Lorenzo, San Juan Zitlaltepec, perteneciente al municipio y distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 35.00 m con Vitorino Martínez; al sur: 35.00 m con Camilo León hoy calle Piedras Negras; al oriente: 72.00 m con Vitorino Martínez; al poniente: 71.70 m con Heriberto Lemus García. Superficie aproximada de 2,514.75 m2, y una superficie de construcción aproximada de 40.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 30 de marzo de 2004.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

1567.-29 abril, 4 y 10 mayo.

Expediente 214/44/04, VICENTE VELAZQUEZ RUIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en carretera Zumpango-Los Reyes, Barrio de San Lorenzo, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 11.20 m con Sr. David Ramos Piliado; al sur: 12.90 m con carretera Zumpango-Los Reyes; al oriente: 47.50 m con Sres. Leopoldo López Morales y Pablo Téllez; al poniente: 47.87 m con Sr. David Ramos Piliado. Superficie aproximada de 602.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 30 de marzo de 2004.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

1567.-29 abril, 4 y 10 mayo.

Expediente 348/63/04, MARICELA ORTIZ RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Privada 18 de Marzo, Santa María Tonanitla, municipio de Tonanitla, distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 35.33 m con Daniel Ortiz Arenas; al sur: 35.33 m con calle Privada 18 de Marzo; al oriente: 21.00 m con Miguel Angel Ortiz Ramirez; al poniente: 21.00 m con Píoquinto Ortiz Ramírez. Superficie aproximada de 742.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 30 de marzo de 2004.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

1567.-29 abril, 4 y 10 mayo.

Expediente 349/64/04, ROGELIO MUÑOZ SERNA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle sin nombre, Santa María Cuevas, municipio y distrito de Zumpango, mide y linda: al norte: 54.30 m con propiedad privada; al sur: 71.30 m con propiedad privada; al oriente: 113.30 m con propiedad privada; al poniente: 146.80 m con carretera a España. Superficie aproximada de 8,025.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 29 de marzo de 2004.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

1567.-29 abril, 4 y 10 mayo.

Expediente 350/65/04, MARIA ELENA DONIS TENORIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle sin nombre s/n, Santa María Cuevas, municipio y distrito de Zumpango, México, mide y linda: al norte: 55.00 m con Félix Donis Tenorio; al sur: 58.00 m con César Medina Donis; al oriente: 37.00 m con calle sin nombre; al poniente: 36.00 m con Celso Hernández. Superficie aproximada de 2,025.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 29 de marzo de 2004.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

1567.-29 abril, 4 y 10 mayo.

Expediente 351/66/04, MARCO ANTONIO MONTES DE OCA DONIS, LUIS ALBERTO MONTES DE OCA, SERGIO DANIEL MONTES DE OCA Y MARTHA BEATRIZ MONTES DE OCA, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle sin nombre s/n, localidad Santa María Cuevas, municipio y distrito de Zumpango, México, mide y linda: al norte: 56.00 m con Remedios Donis Tenorio; al sur: 57.00 m con Laura H. Donis Tenorio; al oriente: 36.00 m con Clara Estrada; al poniente: 36.00 m con calle sin nombre. Superficie aproximada de 2,034.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 29 de marzo de 2004.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

1567.-29 abril, 4 y 10 mayo.

Expediente 352/67/04, CESAR MEDINA DONIS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle sin nombre s/n, localidad Santa María Cuevas, municipio y distrito de Zumpango, México, mide y linda: al norte: 56.00 m con María Elena Donis Tenorio; al sur: 55.00 m con Laura H. Donis Tenorio; al oriente: 36.00 m con calle sin nombre; al poniente: 37.00 m con Celso Hernández. Superficie aproximada de 2,025.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 29 de marzo de 2004.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

1567.-29 abril, 4 y 10 mayo.

Expediente 357/71/04, CARLOS CLEMENTE QUIROZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de San Juan, municipio y distrito de Zumpango, Estado de México, mide y linda: al norte: 10.65 m con Roca García; al sur: 10.65 m con calle Belisario Domínguez; al oriente: 7.60 m con Germán Clemente Quiroz; al poniente: 7.60 m con Jorge Clemente Quiroz. Superficie aproximada de 80.94 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 25 de marzo de 2004.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

1567.-29 abril, 4 y 10 mayo.

Expediente 340/60/04, SIXTO VICENTEÑO RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Guerrero s/n, Barrio de San Marcos, perteneciente al municipio de Zumpango, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 66.00 m con calle Guerrero; al sur: 66.00 m con Armando Díaz Contreras; al oriente: 85.00 m con Antonio Torres Contreras; al poniente: 85.00 m con camino a San Andrés. Superficie aproximada de 5,670.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 25 de marzo de 2004.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

1567.-29 abril, 4 y 10 mayo.

Expediente 345/61/04, MARIA DEL REFUGIO MUÑOZ ITURBE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Puerto, esquina con calle sin nombre, Barrio España, Santa María Cuevas, municipio de Zumpango, México, distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: en 22.00 m con Merced Quintero, hoy calle sin nombre; al sur: en 22.00 m con Felipe Dorantes Maturano; al oriente: en 31.50 m con Fernando Rivera Vargas; al poniente: en 31.50 m con Vicente García Becerra, hoy calle del Puerto. Superficie aproximada de 693.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 23 de marzo de 2004.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

1567.-29 abril, 4 y 10 mayo.

Expediente 330/53/04, RODRIGUEZ RODRIGUEZ LARITZA PAULA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avenida del Trabajo s/n, Bo. San Marcos, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: en 7.55 m con José Monroy Rodríguez; al sur: en 7.55 m con Avenida del Trabajo; al oriente: en 8.00 m con Germán Castellanos, mediando privada de 250.00 m de ancho; al poniente: en 8.00 m con José Monroy Rodríguez. Superficie aproximada de 60.40 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 23 de marzo de 2004.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

1567.-29 abril, 4 y 10 mayo.

Expediente 285/47/04, JACQUELINE MEDRANO SALGADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de San Lorenzo, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: en 15.00 m con Fernando Luna Guerrero; al sur: en 15.00 m con Ana María Salgado Rogel; al oriente: en 10.00 m con Ana María Salgado Rogel; al poniente: en 10.00 m con calle sin nombre. Superficie aproximada de 150.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 23 de marzo de 2004.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

1567.-29 abril, 4 y 10 mayo.

Expediente 24/03/03, GUILLERMO PEREZ RODRIGUEZ, EN REPRESENTACION DE LA EMPRESA CONSEJEROS Y SERVICIOS EXPERTOS, S.A DE C.V., promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio Atocan, municipio de Nextlalpan, distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: en 146.30 m con María Loreto Varela y María López Cueto y 92.00 m con Lucas B. Domínguez; al sur: en 176.00 m con Suc. de Juan Pérez; al oriente: en 175.50 m con Raymundo Montes de Oca; al poniente: en 116.00 m con calle vecinal y 35.00 m con Lucas B. Domínguez. Superficie aproximada de 3-50-00-00 treinta y cinco mil metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 23 de marzo de 2004.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

1567.-29 abril, 4 y 10 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

Exp. 03466/169/04, ALICIA RODRIGUEZ RIVERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio que esta ubicado en el lote número 22, de la manzana 1, del Barrio de Santa María Nativitas, municipio de Chimalhuacán, distrito judicial de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 08.00 m con calle Lerma; al sur: 08.00 m con propiedad privada; al oriente: 16.50 m con lote No. 21; al poniente: 16.55 m con lote No. 23. Con una superficie de 132.20 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 29 de marzo del 2004.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1567.-29 abril, 4 y 10 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O S**

Exp. 136/55/2004, SAMUEL ENSUASTEGUI SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Concepción Coatipac, paraje El Zacamol, Municipio de Calimaya, Distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: al norte: 12.50 m con camino a Santiago; al sur: 12.50 m

con carril; al oriente: 153.50 m con Antonio Ensustegui Sánchez; al poniente: 153.50 m con Gonzalo García Rodríguez. Superficie aproximada 1,918.75 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, Méx., a 23 de febrero de 2004.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

1567.-29 abril, 4 y 10 mayo.

Exp. 137/56/2004, VICTOR MARTIN ROMERO GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Concepción Coatipac, paraje El Zacamol, Municipio de Calimaya, Distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: al norte: 12.00 m con camino a Santiago; al sur: 12.00 m con carril; al oriente: 166.00 m con Aurelio Flores; al poniente: 167.50 m con Andrés Luna Rodríguez. Superficie aproximada 2,056.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, Méx., a 23 de febrero de 2004.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

1567.-29 abril, 4 y 10 mayo.

Exp. 131/50/2004, ANTONIO ENSUASTEGUI SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Concepción Coatipac, paraje El Zacamol, Municipio de Calimaya, Distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: al norte: 12.50 m con camino a Santiago; al sur: 12.50 m con carril; al oriente: 161.50 m con Samuel Ensustegui Sánchez; al poniente: 161.50 m con Tulio Carbajal Luna. Superficie aproximada 2,018.75 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, Méx., a 23 de febrero de 2004.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

1567.-29 abril, 4 y 10 mayo.

Exp. 149/68/2004, THULIO ENRIQUE CARBAJAL LUNA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Concepción Coatipac, paraje El Zacamol, Municipio de Calimaya, Distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: al norte: 13.00 m con camino a Santiago; al sur: 13.00 m con carril; al oriente: 152.00 m con Felipe de Jesús Anzaldo Gálvez; al poniente: 153.50 m con Samuel Ensustegui. Superficie aproximada 1,986.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, Méx., a 23 de febrero de 2004.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

1567.-29 abril, 4 y 10 mayo.

Exp. 141/60/2004, ANDRES LUNA RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Concepción Coatipac, paraje El Zacamol, Municipio de Calimaya, Distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: al norte: 12.50 m con camino a Santiago; al sur: 12.50 m

con carril; al oriente: 167.50 m con Martín Romero Gómez; al poniente: 169.50 m con Raúl García Suárez. Superficie aproximada de 2,106.50 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, Méx., a 23 de febrero de 2004.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

1567.-29 abril, 4 y 10 mayo.

Exp. 133/52/2004, ALEJANDRO VALLE LECHUGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Concepción Coatipac, paraje El Zacamol, Municipio de Calimaya, Distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: al norte: 13.00 m con camino a Santiago; al sur: 12.65 m con carril; al oriente: 172.50 m con José García Rodríguez; al poniente: 174.00 m con Manuel Díaz. Superficie aproximada 2,225.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, Méx., a 23 de febrero de 2004.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

1567.-29 abril, 4 y 10 mayo.

Exp. 140/59/2004, FELIPE DE JESUS ANZALDO GALVEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Concepción Coatipac, paraje El Zacamol, Municipio de Calimaya, Distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: al norte: 27.00 m con camino a Santiago; al sur: 27.00 m con carril; al oriente: 148.50 m con zanja; al poniente: 152.00 m con Thulio Carbajal Luna. Superficie aproximada 4,056.75 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, Méx., a 23 de febrero de 2004.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

1567.-29 abril, 4 y 10 mayo.

Exp. 142/61/2004, HORACIO VALLE LECHUGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Concepción Coatipac, paraje El Zacamol, Municipio de Calimaya, Distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: al norte: 12.00 m con camino a Santiago; al sur: 12.00 m con carril; al oriente: 184.00 m con Regino Valle López; al poniente: 186.00 m con Pascual Romero Colindres. Superficie aproximada de 2,220.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, Méx., a 23 de febrero de 2004.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

1567.-29 abril, 4 y 10 mayo.

Exp. 132/51/2004, MARIO ENRIQUE MILLAN ARMEAGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Concepción Coatipac, paraje El Potrero, Municipio de Calimaya, Distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: al norte: 10.00 m con Bartolo; al sur: 10.00 m con zanja; al

oriente: 196.40 m con Herminia Suárez Bobadilla; al poniente: 196.40 m con Néstor Luna Mendoza. Superficie aproximada 1,964.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, Méx., a 23 de febrero de 2004.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

1567.-29 abril, 4 y 10 mayo.

Exp. 148/67/2004, AGUSTIN GARCIA RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Concepción Coatipac, paraje El Potrero, Municipio de Calimaya, Distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: al norte: 19.00 m con Florencio García Rodríguez; al sur: 19.00 m con camino; al oriente: 29.38 m con Campo Deportivo; al poniente: 29.38 m con José Velázquez. Superficie aproximada 558.22 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, Méx., a 23 de febrero de 2004.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

1567.-29 abril, 4 y 10 mayo.

Exp. 144/63/2004, JOSE GARCIA RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Concepción Coatipac, paraje El Potrero, Municipio de Calimaya, Distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: al norte: 19.00 m con carril; al sur: 19.00 m con Virginia García Rodríguez; al oriente: 29.38 m con Campo Deportivo; al poniente: 29.38 m con José Velázquez. Superficie aproximada 558.22 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, Méx., a 23 de febrero de 2004.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

1567.-29 abril, 4 y 10 mayo.

Exp. 145/64/2004, VIRGINIA GARCIA RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Concepción Coatipac, paraje El Potrero, Municipio de Calimaya, Distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: al norte: 19.00 m con José García Rodríguez; al sur: 19.00 m con Florencio García Rodríguez; al oriente: 29.38 m con Campo Deportivo; al poniente: 29.38 m con José Velázquez. Superficie aproximada 558.22 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, Méx., a 23 de febrero de 2004.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

1567.-29 abril, 4 y 10 mayo.

Exp. 135/54/2004, REGINO VALLE LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Concepción Coatipac, paraje El Potrero, Municipio de Calimaya, Distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: al norte: 14.00

m con camino a Santiago; al sur: 12.70 m con carril; al oriente: 182.50 m con Martín Valle López; al poniente: 184.00 m con Horacio Valle Lechuga. Superficie aproximada 2,402.50 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, Méx., a 23 de febrero de 2004.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.
1567.-29 abril, 4 y 10 mayo.

Exp. 265/91/2004, TIBURCIO MARTINEZ CAÑEDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en camino a Calimaya, Santa María Rayón, Municipio de Rayón, Distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: al norte: 19.20 m con camino Rayón a Calimaya; al sur: 19.20 m con Estanislao Vilchis Bernal; al oriente: 90.00 m con Rufa Rodríguez; al poniente: 90.00 m con Isaias Mendoza Montes de Oca. Superficie aproximada 1,728.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, Méx., a 15 de marzo de 2004.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.
1567.-29 abril, 4 y 10 mayo.

Exp. 112/43/2004, IRVIN RUIZ AGUILAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en entre camino s/nombre y Río Acalote, "La Merced", Municipio de Capulhuac, Distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: al norte: 320.60 m con María Paulina Robles; al sur: 314.60 m con Francisco Guadarrama; al oriente: 75.20 m con camino; al poniente: 76.80 m con Río Acalote. Superficie aproximada 23,519.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, Méx., a 18 de febrero de 2004.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.
1567.-29 abril, 4 y 10 mayo.

Exp. 157/72/2004, ANDREA RAQUEL HERNANDEZ ARIZMENDI Y JUAN MANUEL SERRANO HERNANDEZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en carretera Toluca-Tenango, San Andrés Ocotlán, Municipio de Calimaya, Distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: al norte: 25.00 m con Alfonso Loaliza Loeza; al sur: 63.80 m con Adán Rosano; al oriente: 61.80 m con camino viejo a La Concepción; al poniente: 21.05 m con Alfonso Loaliza Loeza, 20.00 m con carretera Toluca-Tenango. Superficie aproximada 1,396.913 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, Méx., a 25 de febrero de 2004.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.
1567.-29 abril, 4 y 10 mayo.

Exp. 113/44/2004, FERNANDO MARTIN RUIZ AGUILAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avenida 16 de Septiembre No. 705, Barrio San

Miguelito, Municipio de Capulhuac, Distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: al norte: 33.20 m con Adrián Guerrero y Pilar Leyva viuda de Guerrero; al sur: 32.20 m con Begha Ruiz de Ortega; al oriente: 14.50 m con Av. 16 de Septiembre; al poniente: 14.43 m con Pilar Leyva viuda de Guerrero. Superficie aproximada 475.06 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, Méx., a 18 de febrero de 2004.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.
1567.-29 abril, 4 y 10 mayo.

Exp. 161/75/2004, APOLINAR SERRANO MENDOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Hidalgo Sur s/n, San Andrés Ocotlán, Municipio de Calimaya, Distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: al norte: 25.72 m con Domingo Arellano y 71.0 m; al sur: 32.62 m con José Velázquez; al oriente: 7.06 m con calle Hidalgo; al poniente: 5.81 m con Remigio Angeles, 1.15 m con Domingo Arellano. Superficie aproximada de 199.50 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, Méx., a 27 de febrero de 2004.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.
1567.-29 abril, 4 y 10 mayo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE ZUMPANGO E D I C T O S

Expediente 444/86/04, ISMAEL DIAZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en 1ª. Sección del Barrio de Santiago, Municipio de Zumpango, Distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 28.50 m con Cerrada de Francisco I. Madero; al sur: 29.25 m con Alvaro Bardales Ugaldé y Francisco Bardales Sánchez; al oriente: en dos líneas de 21.37 m y 12.26 m con calle Nezahualcóyotl; al poniente: 40.18 m con Martiniano Chorofo. Superficie aproximada de 1,044.44 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 30 de marzo de 2004.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.
1567.-29 abril, 4 y 10 mayo.

Expediente 365/73/04, FRANCISCO VALENCIA CHAVEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de Santiago 2da. Sección (camino sin nombre), Municipio y Distrito de Zumpango, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 176.50 m con Hilano Barrera Monroy; al sur: 185.50 m con Catalina Ramos; al oriente: 101.00 m con Pedro Rodríguez Bautista; al poniente: 45.00 y 41.00 m con camino al Barrio de España. Superficie aproximada de 16,971.75 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 26 de marzo de 2004.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.
1567.-29 abril, 4 y 10 mayo.

Expediente 439/81/04, JOSE ESTEBAN ALAVES CHAVEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Aguilas s/n, Colonia denominada Aguiluchos (Sección Carrizales), perteneciente al Municipio de Nextlalpan, Distrito de Zumpango, México, el cual mide y linda: al norte: 318.53 m con Enrique García Jiménez; al sur: 316.25 m con Anastacio Anaya (finado); al oriente: 59.46 m con Amado Márquez frac. 14 (finado); al poniente: 63.54 m con terreno de vecinos de San Andrés Jaltenco. Superficie aproximada de 19,519.48 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 30 de marzo de 2004.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.
1567.-29 abril, 4 y 10 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

Exp. 3958/224/04, VICENTE LOPEZ OLIVA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en límites de los pueblos de San Miguel Tocuila y Vicente Riva Palacio, Municipio y Distrito Judicial de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 56.45 m con Javier Herrera, Héctor Flores y Donato Olivares; al sur: 61.30 m con Privada 5 de Mayo, Ismael Herrera Gallegos y Joaquín Pimentel; al oriente: 72.00 m con Jaime Jiménez Gallegos, Leopoldo López Herrera y Gilberto Herrera Olivares; al poniente: 72.00 m con Raymundo García. Superficie aproximada de 4,238.00 m2.

El inmueble descrito tiene salida que mide y linda: al norte: 5.30 con terreno descrito y 36.25 con Gilberto Herrera Olivares; al sur: 41.43 con Cecilio Zamora Ruiz; al oriente: 3.00 con calle 5 de Mayo, y 3.00 con Gilberto Herrera Olivares; y al poniente: 8.30 con Ismael Herrera Gallegos.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 22 de abril del año 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

590-B1.-29 abril, 4 y 10 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O S**

Exp. 01491/04, CESAR PAEZ RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado Xochitenco, de la Col. Magdalena Atlipac, ubicado en la manzana S/N, lote 4, municipio de La Paz, Estado de México, mide y linda: norte: 23.40 m con Sergio Cortez Páez, sur: 21.10 m con lote 3, oriente: 7.10 m con Av. Independencia, poniente: 7.10 m con lote 5. Superficie aproximada de: 159.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 1 de marzo del 2004.-Atentamente.-C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1568.-29 abril, 4 y 10 mayo.

Exp. 01493/04, MA. DE LOURDES PACHECO LOZADA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado Atenco, Col. Magdalena Atlipac, ubicado en la manzana S/N, lote 1-A, municipio de La Paz, Estado de México, mide y linda: norte: 28.88 m con Sr. Juan Luna Carbonell, sur: 28.88 m con Alberto Luna García, oriente: 12.00 m con Alberto Luna García, poniente: 12.00 m con calle Matamoros. Superficie aproximada de: 346.56 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 1 de marzo del 2004.-Atentamente.-C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1568.-29 abril, 4 y 10 mayo.

Exp. 01492/04, IRMA MORALES NONATO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado San Sebastián Chimalpa, manzana 2, lote 14, ubicado en el Municipio de La Paz, municipio de La Paz, Estado de México, mide y linda: norte: 22.00 m con colinda con propiedad privada, sur: 22.00 m con lote 15, oriente: 8.40 m con calle Pino, poniente: 8.10 m con lote 11. Superficie aproximada de: 182.60 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 1 de marzo del 2004.-Atentamente.-C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1568.-29 abril, 4 y 10 mayo.

Exp. 01494/04, ARACELI JOSEFINA PAEZ RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado Xochitenco, Col. Magdalena Atlipac, manzana S/N, lote S/N, ubicado en el Municipio de La Paz, municipio de La Paz, Estado de México, mide y linda: norte: 21.10 m con lote 4, sur: 18.80 m con el lote 2, oriente: 7.10 m con Av. Independencia, poniente: 7.10 m con lote 6. Superficie aproximada de: 142.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 1 de marzo del 2004.-Atentamente.-C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1568.-29 abril, 4 y 10 mayo.

Exp. 01495/04, JESUS PACHECO ORTIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado Tialeguacloya, de la Colonia Magdalena Atlipac, ubicado en la manzana S/N, lote S/N, del Municipio de La Paz, municipio de La Paz, Estado de México, mide y linda: norte: 10.60 m con Gonzalo Nájera, sur: 11.00 m con calle Altamirano, oriente: 19.00 m con sucesión de finado Manuel López y Anastacio Báñez, poniente: 19.00 m con Aureliano Villafuerte Romero. Superficie aproximada de: 205.20 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 1 de marzo del 2004.-Atentamente.-C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

1568.-29 abril, 4 y 10 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE ZUMPANGO
E D I C T O S**

Exp. 331/04, C. JOSE MANUEL CRUZ CAZARES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de Atenco, municipio de Nextlalpan, distrito de Zumpango, Estado de México, mide y linda: al norte: 9.00 m con privada sin ombre, al sur: 9.00 m con Rafael Parra Medina, al oriente: 18.30 m con Leonardo Herrera Rivera, al poniente: 18.60 m con María Gloria Melchor García. Superficie: 165.93 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 11 de marzo del 2004.-El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

1568.-29 abril, 4 y 10 mayo.

Exp. 332/04, C. SUSANA CUELLAR VALENCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de Milteco, municipio de Nextlalpan, distrito de Zumpango, mide y linda: al norte: 19.70 m con Felipe Cuéllar Maldonado, al sur: 19.70 m con Av. Felipe Sánchez Solís, al oriente: 8.80 m con callejón, al poniente: 8.80 m con Mónico Patiño Rodríguez. Superficie: 173.30 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 11 de marzo del 2004.-El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

1568.-29 abril, 4 y 10 mayo.

Exp. 333/04, C. JOSE LUIS TRUEBA DAVILA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Tres de Mayo, Colonia Tres de Mayo, municipio de Apaxco, distrito de Zumpango, mide y linda: al norte: 9.00 m con Sr. Adolfo Martínez, al sur: 9.50 m con calle Tres de Mayo, al oriente: 30.00 m con Sr. César Navarro, al poniente: 25.50 m con Sr. José Luis Trueba Dávila. Superficie: 256.68 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 11 de marzo del 2004.-El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

1568.-29 abril, 4 y 10 mayo.

Exp. 334/04, C. ERNESTO VILLANUEVA GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Adolfo López Mateos sin número, Santa María, municipio de Apaxco, distrito de Zumpango, Estado de México,

mide y linda: al norte: 20.00 m colinda con Fernando Sosa, al sur: 20.00 m colinda con calle Adolfo López Mateos, al oriente: 66.70 m colinda con Fortunato Santana Ruiz y Marcelo, al poniente: 60.70 m colinda con Julia Mendoza Santana. Superficie: 1,363.67 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 11 de marzo del 2004.-El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

1568.-29 abril, 4 y 10 mayo.

Exp. 335/04, C. MANUEL GOMEZ ALVAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de San Andrés, municipio de Jaltenco, distrito de Zumpango, Estado de México, mide y linda: al norte: 15.00 m y colinda con María Isabel Ortega Ruiz, al sur: 15.00 m y colinda con José Juan Gómez Nava, al oriente: 16.30 m y colinda con privada, al poniente: 18.97 m y colinda con Lorenzo Payne Contreras. Superficie: 261.79 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 11 de marzo del 2004.-El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

1568.-29 abril, 4 y 10 mayo.

Exp. 336/04, C. JOSE LUIS TRUEBA DAVILA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Cuarta Cerrada de Adolfo López Mateos esquina calle Tres de Mayo, Col. Tres de Mayo, municipio de Apaxco, distrito de Zumpango, mide y linda: al norte: 12.00 m con Sr. Adolfo Martínez, al sur: 12.00 m con calle Tres de Mayo, al oriente: 25.50 m con José Luis Trueba Dávila, al poniente: 21.30 m con calle Cuarta Cerrada de Adolfo López Mateos. Superficie: 280.80 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 11 de marzo del 2004.-El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

1568.-29 abril, 4 y 10 mayo.

Exp. 337/04, C. ERIKA ALEJANDRA SANCHEZ PAYNE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 7 de Marzo S/N, municipio de Jaltenco, distrito de Zumpango, mide y linda: al norte: 15.00 m con Irene Payne Morales, al sur: 15.00 m con Luisa Domínguez Alamán, al oriente: 30.00 m con privada sin nombre, al poniente: 30.00 m con Ma. del C. Morales Landeros y Juan Pardines Castillo. Superficie: 450.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 11 de marzo del 2004.-El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

1568.-29 abril, 4 y 10 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O S**

Exp. 1203/87/2004, C. CAROLINA CASIANO GOMEZ DE ESPINOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Fipain, Manzana 1, lote 20, de la Colonia Ampliación 19 de Septiembre, predio denominado Ampliación 19 de Septiembre, municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 15.00 m con lote 19, actualmente Ma. del Carmen Antonio Capiz, al sur: 15.00 m con lote 21, actualmente Irma Meneses, al oriente: 8.00 m con Av. Fipain, al poniente: 8.00 m con Colonia Llano de los Báez, actualmente Artemio López Caro. Superficie aproximada: 120.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 8 de marzo del 2004.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

1568.-29 abril, 4 y 10 mayo.

Exp. 1476/117/04, C. MAXIMO LUNA CRISTOBAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Acueducto, Esq. Encinos, manzana 3, lote 12, de la Colonia San Jaco, Santa Clara, predio denominado San Jaco, municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 13.00 m con lote No. 11, actualmente Domingo Santillán, al sur: 12.00 m con calle Encinos, al oriente: 10.00 m con Av. Acueducto, al poniente: 10.00 m con lote 13, actualmente Alfonso Ramirez. Superficie aproximada: 120.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 9 de marzo del 2004.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

1568.-29 abril, 4 y 10 mayo.

Exp. 1676/127/04, C. SALUD ALVAREZ GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "Texayacatlilla", ubicado en el pueblo de Tlupetlac, actualmente calle Hermenegildo Galeana, manzana S/N, lote S/N, Ampl. Tlupetlac, municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 20.00 m con Juan Ayala, al sur: 20.00 m con Teódula Pérez Vda. de López, al oriente: 10.00 m con fracción restante actualmente calle Hermenegildo Galeana, al poniente: 10.00 m con Antonio Cortez Sánchez. Superficie aproximada: 200.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 15 de marzo del 2004.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

1568.-29 abril, 4 y 10 mayo.

Exp. 1677/128/04, C. ADRIAN GONZALEZ BADILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Plan de San Luis, lote S/N, manzana S/N, actualmente calle Plan de San Luis No. 5, Colonia Texalpa, actualmente Texalpa, Ampl. Tlupetlac, municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 31.03 m con Gloria Téllez de Patricio, actualmente Heriberto Rodríguez Espino, al sur: 31.45 m con José González, al oriente: 10.00 m

con calle Plan de San Luis, al poniente: 10.00 m con José López Brito, actualmente José Flores Hernández. Superficie aproximada: 312.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 15 de marzo del 2004.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

1568.-29 abril, 4 y 10 mayo.

Exp. 1678/129/04, C. JAIME JARAMILLO ENRIQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Prolongación Av. México, manzana 2, lote 3, Colonia El Parque Tlupetlac, predio denominado El Parque Tlupetlac, municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 9.98 m con calle Nacional, actualmente Prolongación Av. México, al sur: 8.70 m con lote 4, actualmente Sabina González, al oriente: 11.47 m con lote 1, actualmente Pedro Martínez, al poniente: 16.15 m con lote 5, actualmente Melitón Trejo Romero. Superficie aproximada: 120.15 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 12 de marzo del 2004.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

1568.-29 abril, 4 y 10 mayo.

Exp. 1679/130/2004, C. MARIA DOLORES CRUZ AGUSTIN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en manzana 1, lote 5, calle Benito Juárez, Col. Ampliación, Tlupetlac, P.D. La Ladera, municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 23.00 m con lote 6, actualmente Fidel Nava Cruz, al sur: 20.00 m con lote 4, actualmente Ricardo Becerra, al oriente: 5.30 m con lote 19, actualmente Margarito Sánchez, al poniente: 5.50 m con calle Benito Juárez. Superficie aproximada: 116.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 12 de marzo del 2004.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

1568.-29 abril, 4 y 10 mayo.

Exp. 1680/131/2004, C. JOSE GUADALUPE GARCIA LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cerrada de Vicente Guerrero, manzana 1, lote 16, Colonia Hank González, Ampl. Santa Clara Coatlilla, municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Tlalnepantla, P.D. Ixtlahuatico, mide y linda: al norte: 7.60 m con calle, actualmente Cerrada de Vicente Guerrero, al sur: 7.60 m con propiedad privada, actualmente Horacio Pérez Cruz, al oriente: 16.50 m con lote No. 15, actualmente Ma. de la Luz Castellanos Reynoso, al poniente: 16.50 m con lote No. 17, actualmente Eulalia Cárdenas Gómez. Superficie aproximada: 120.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 15 de marzo del 2004.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

1568.-29 abril, 4 y 10 mayo.

Exp. 1681/132/2004, C. ANDRES MEJIA MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en manzana 4, lote 7, Colonia Tepeolulco, Ampl. Santa Clara, calle D, municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 16.00 m con lote 6, actualmente Raquel Corona Argueta, al sur: 16.00 m con lote 08, actualmente Evelia Mejia Martínez, al oriente: 7.50 m con calle D, al poniente: 7.50 m con propiedad privada, actualmente Juan Martínez A. Superficie aproximada: 120.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 15 de marzo del 2004.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

1568.-29 abril, 4 y 10 mayo.

Exp. 1682/133/2004, C. TOMAS GUZMAN LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en manzana S/N, lote S/N, calle Cda. Francisco Madero, Colonia Texalpa, municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 20.00 m con el Sr. Eduardo Castañeda, actualmente Alejandro Zito Castañeda González, al sur: 20.00 m con Isabel Vega Patiño, al oriente: 10.00 m con la calle Cda. Francisco Madero, actualmente Cda. Francisco I. Madero, al poniente: 10.00 m con el Sr. Eduardo Castañeda, actualmente Celestino Granja Herrera. Superficie aproximada: 200.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 15 de marzo del 2004.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

1568.-29 abril, 4 y 10 mayo.

Exp. 1683/134/2004, C. EFIGENIA ARANA SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en manzana S/N, lote 12, de la Colonia Hank González, predio denominado Coanalco, calle sin nombre, actualmente Coanalco, Esq. Clavel, municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 11.88 m con Ambrocio Peñaloza, al sur: 11.28 m con calle Clavel, al oriente: 10.35 m con Pedro Rangel, actualmente Leonardo Álvarez García, al poniente: 10.93 m con calle Coanalco. Superficie aproximada: 123.41 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 15 de marzo del 2004.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

1568.-29 abril, 4 y 10 mayo.

Exp. 1684/135/2004, C. MAGDALENA SANDOVAL ARRIAGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Ciruela Manzana 5, lote 14, de la Colonia El Parque Tulpetic, municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 15.00 m con Everardo Yerenas, actualmente Juan Bautista, al sur: 15.00 m con Enrique Martínez Paniagua, al oriente: 8.00 m con David Hernández, al poniente: 8.00 m con calle Ciruela. Superficie aproximada: 120.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 15 de marzo del 2004.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

1568.-29 abril, 4 y 10 mayo.

Exp. 1685/136/2004, C. J. JESUS RAMIREZ JARDON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 1era. Cerrada de Cedros, manzana 4, lote 2, Colonia Arboledas El Gallito, predio denominado San Jaco, municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 7.88 m con Sr. Pedro Angeles, al sur: 12.30 m con Sr. Santana, al oriente: 16.05 m con 1era. Cerrada de Cedros, al poniente: 14.35 m con Jorge Martínez. Superficie aproximada: 153.36 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 15 de marzo del 2004.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

1568.-29 abril, 4 y 10 mayo.

Exp. 1687/138/2004, C. JOSE LUIS CHAVEZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Río Papaloapan, manzana 20, lote 7, Col. Ampliación Tulpetic, municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 8.20 m con Const. Crosa S.A. actualmente María Martínez Reséndiz, al sur: 8.20 m con calle Río Papaloapan (antes Andador S/N), al oriente: 12.62 m con Lauro Trejo, al poniente: 12.57 m con Mauro Dimas Escorza. Superficie aproximada: 103.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 15 de marzo del 2004.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

1568.-29 abril, 4 y 10 mayo.

Exp. 1688/139/2004, C. FIDEL NAVA GUZMAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Juárez, actual Benito Juárez, manzana 1, lote 6, Colonia Ampliación Tulpetic, predio denominado La Ladera, municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 23.00 m con Hermilo Castro Hernández, al sur: 23.00 m con Antonio Francisco Juárez, al oriente: 5.50 m con Cerrada Benito Juárez, al poniente: 10.00 m con calle Benito Juárez. Superficie aproximada: 178.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 15 de marzo del 2004.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

1568.-29 abril, 4 y 10 mayo.

Exp. 1690/141/2004, C. TERESA LUGO DE FRANCO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Juárez, actual Benito Juárez, manzana 1, lote 3 de la Colonia Ampliación Tulpetic, predio denominado La Ladera, municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 20.00 m con Tomás Carrasco Salvador, actualmente Ricardo Becerra Muñoz, al sur: 20.00 m

con Isabel Escobar Montero, al oriente: 7.30 m con Mariano Hernández, actualmente Margarita Aguilar Ortega, al poniente: 7.80 m con calle Juárez, actualmente calle Benito Juárez. Superficie aproximada: 146.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 15 de marzo del 2004.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

1568.-29 abril, 4 y 10 mayo.

Exp. 1691/142/2004, C. RAUL VALENCIA RUIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Chabacano, manzana 3, lote 12, Col. El Parque, Tulpetlac, actualmente Ampl. Tulpetlac, P.D. Nopalera, municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 16.00 m con lote 11, actualmente Oswaldo Ulises González M., al sur: 16.00 m con la Nopalera, actualmente calle Parque Chapultepec, al oriente: 8.25 m con calle Chabacano, al poniente: 8.25 m con lote 13, actualmente Luis Pérez Salcedo. Superficie aproximada: 132.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 15 de marzo del 2004.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

1568.-29 abril, 4 y 10 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O S**

Exp. 4543/266/04, MARIA LAILA AFIUNE MANSSUR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Cozotlán, municipio de Teotihuacan, y distrito judicial de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 571.48 m con Narciso de Lucio, 185.92 m con Juan Montiel y 88.35 m con Calle la Presa; al sur: 157.86 m con Francisco Saavedra y 637.62 m con Gonzalo Badillo; al oriente: 91.43 m con calle la Presa y Rosa María Montiel y 214.34 m con Antonio Ramirez, formando un sureste de 44.74 m con Francisco Saavedra; al poniente: 490.00 m con Néstor Roberto Oliva Rivero. Superficie aproximada de 253,133.36 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 26 de abril del año 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1560.-29 abril, 4 y 10 mayo.

Exp. 4544/267/04, BENITA SANCHEZ ALVAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de Purificación, municipio de Teotihuacan, y distrito judicial de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 13.00 m con Juan Vidal Chávez hoy Privada Atetelco; al sur: 13.00 m con Victor Hernández; al oriente: 13.00 m con Juan Vidal Chávez; al poniente: 13.00 m con Esperanza Vidal Mejía. Superficie aproximada de 169.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-

Texcoco, México, a 26 de abril del año 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1560.-29 abril, 4 y 10 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O S**

Exp. 4432/384/02, JOSE JUAN GONZALEZ JIMENEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. San José en Tecámac, predio denominado San Martín, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 15.20 m linda con Federico González Jiménez; al sur: 10.00 m linda con la vendedora; al oriente: 8.05 m linda con Humberto Domínguez Sánchez; al noroeste: 3.80 m linda con privada sin nombre; al poniente: 2.90 m linda con privada sin nombre. Superficie aproximada de 130.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 26 de abril de 2004.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

1562.-29 abril, 4 y 10 mayo.

Exp. 5222/448/02, FEDERICO GONZALEZ JIMENEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Colonia San José, en términos de esta Cabecera de Tecámac, denominado "San Martín", municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 15.20 m con Lorena González Jiménez; al sur: 15.20 m con José Juan González Jiménez; al oriente: 8.55 m con Humberto Domínguez Sánchez; al poniente: 8.55 m con privada sin nombre. Superficie aproximada de 130.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 26 de abril de 2004.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

1562.-29 abril, 4 y 10 mayo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 18 DEL ESTADO DE MEXICO
TLALNEPANTLA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

En cumplimiento de lo ordenado por el artículo 873, segundo párrafo del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal, hago del conocimiento del público que por escritura pública número 60,252, firmada el día 30 de marzo de 2004, otorgada ante la fe del suscrito Notario, los señores FRANCISCO JAVIER, AGUSTIN, JOSE ANTONIO, LUIS Y RAFAEL, todos ellos de apellidos FERNANDEZ SOTO, declararon la validez del testamento público abierto de la señora GUADALUPE SOTO RIOS VIUDA DE FERNANDEZ, radicando la sucesión testamentaria, en donde los señores FRANCISCO JAVIER, AGUSTIN, JOSE ANTONIO, LUIS Y RAFAEL, todos ellos de apellidos FERNANDEZ SOTO, aceptaron la herencia universal y el señor FRANCISCO JAVIER FERNANDEZ SOTO, el cargo de albacea instituido en su favor en la mencionada sucesión, manifestando que con tal carácter formulará el inventario de ley.

Tlalnepantla, Edo. de Méx., a 30 de marzo de 2004.

LIC. LUIS ARTURO AGUILAR BASURTO.-RUBRICA.

NOTARIO PUBLICO NUMERO
DIECIOCHO DEL ESTADO DE MEXICO.

Nota: Las dos publicaciones deberán de hacerse de diez en diez días obligatoriamente.

1485.-23 abril y 10 mayo.